

Desigualdad y participación política de las mujeres en Haití: entre luchas, obstáculos y logros	Titulo
Dantil, Louis - Autor/a;	Autor(es)
Buenos Aires	Lugar
CLACSO	Editorial/Editor
2016	Fecha
	Colección
Participación política; Igualdad de oportunidades; Género; Educación; Derechos políticos;	Temas
Doc. de trabajo / Informes	Tipo de documento
" http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20160401070905/Louis_Dantil_Clacso_informefinal.pdf "	URL
Reconocimiento-No Comercial-Sin Derivadas CC BY-NC-ND http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es	Licencia

Segui buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO

<http://biblioteca.clacso.edu.ar>

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO)

Conselho Latino-americano de Ciências Sociais (CLACSO)

Latin American Council of Social Sciences (CLACSO)

www.clacso.edu.ar



Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano de Ciências Sociais
Latin American Council of Social Sciences



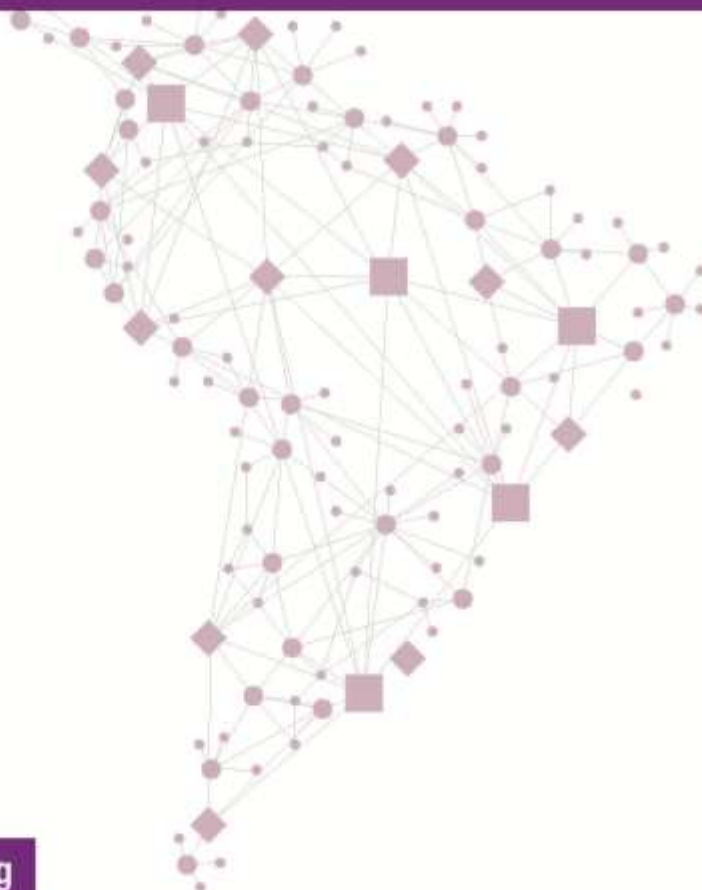


Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales
Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais



Área de Promoción de la Investigación

INFORME DE INVESTIGACIÓN



www.clacso.org

Louis DANTIL*

**Desigualdad y participación política de las mujeres en Haití: entre luchas,
obstáculos y logros**

Tabla de contenido

Resumen.....	1
Abstract.....	1
1. Introducción.....	2
1.1. Conocimientos actuales sobre el tema / Contexto actual.....	4
1.2. Objetivo General.....	5
1.2.1. Objetivos Específicos.....	5
1.3. Metodología.....	6
1.4. Marco de referencia.....	6
2. Factores de desigualdad y participación política de las haitianas.....	7
2.1. Los elementos socioculturales de desigualdad y participación política.....	8
2.2. Educación, igualdad de oportunidades y discriminación sexista en Haití.....	10
3. Después de 81 años de luchas: ¿cuáles son los logros?.....	13
3.1. La participación política de las haitianas en la actualidad.....	19
4. Conclusiones y alcances de la investigación.....	20
Bibliografías.....	28



Resumen

Hace 59 años, después de arduas luchas reivindicativas de las mujeres sobre todo aquellas impulsadas por la Liga Femenina para la Acción Social (Ligue féminine d'action sociale, en francés), se promulgaron los derechos políticos de las mujeres haitianas. Hoy en día, a pesar de algunos cambios y avances al respecto, el problema de la desigualdad de género a nivel de participación política, sigue siendo uno de los mayores retos en la sociedad haitiana. Consideramos que existen diferentes factores sociales, económicos, culturales que impiden el ejercicio de esos derechos; sin embargo, en este trabajo, analizamos como obstáculo particular a la participación política de las mujeres en puestos de toma de decisiones, la falta de acceso al derecho a la educación en sus diferentes aspectos y formas, tanto por mujeres como hombres. Si bien hay acciones políticas, sociales y educativas que están siendo impulsadas por muchas asociaciones y movimientos de mujeres para remediar este problema, ellas son aún insuficientes; entendemos que hace falta hacer mucho más para que las mujeres haitianas se sientan parte y partícipes de las estructuras sociopolíticas del país. Sabiendo que el rol del estado, de los gobiernos y de los y las ciudadanas es crucial para instaurar un verdadero estado de derecho donde los derechos civiles y sociales fundamentales de la persona humana estén al centro de todas las acciones públicas, consideramos imprescindible y urgente proponer recomendaciones de políticas públicas que generen condiciones para catalizar la participación política de la mujer haitiana.

Palabras claves

Derechos políticos, participación política, género, igualdad de oportunidades, educación.

Abstract

It has been 59 years, after the arduous vindication women movements especially those leaded by the Feminine League for Social Action (in French Ligue féminine d'action sociale), they promulgated the haitian women's political rights. Nowadays, in spite of certain changes and advances in this respect, the problem of gender inequality, especially speaking of political participation continues to be a major challenge in the haitian society. We understand that there are many different social, economic and cultural factors that obstruct the practicing of those rights; however in this investigation research we analyze particularly the lack of access by both men and women to the right to education in its different aspects and forms as the main obstacle to the women's political participation in the political command positions in Haiti. Although, there are political, social and educative actions being carried out by many women associations and movements to remedy this problem, however those actions are insufficient and much more need to be done to stablish a state in which the haitian women feel part and participants of the country sociopolitical structures. Knowing that the state, the governments and the citizens role is crucial to establish the state of law in which the civil and fundamental social rights of the human person must be in the center of all the public actions; we estimate it as essential and urgent to include some public policy recommendations that generate conditions that catalyze the haitian women's political participation.

Key words

Political rights, political participation, gender, equal opportunities, education.

1. Introducción

Las luchas por conseguir el ejercicio de los derechos políticos, en especial el de la participación política de la mujer, han marcado y siguen marcando las culturas y la historia de la humanidad. Adoptando un punto de partida histórico preciso, fue en 1791 cuando Olympe de Gouges alzó su voz para reclamar los mismos derechos que habían obtenido los hombres durante la revolución francesa, y cuando fue llevada a la guillotina y ejecutada porque, según los hombres de su época, su postura era subversiva. Hoy, en el año 2015, no podemos negar que hay avances en la lucha por la superación de las desigualdades de género. Pero, igualmente sabemos que todavía existen muchas barreras culturales y estructurales que la humanidad debe romper y deconstruir para seguir avanzando hacia la igualdad y equidad en este ámbito; aunque, hoy por hoy, es indiscutible que la cultura política sigue siendo un asunto donde reinan los valores y las características predominantemente masculinas.

En Haití, ahí donde nos ubicamos de ahora en adelante en este trabajo, cuyo pasado colonial es muy peculiar en el nuevo mundo, existe una realidad de desigualdad de género muy compleja debido a su sincretismo cultural heredado de ese pasado histórico y colonial dominado por valores franco-africanos, si bien debe tomarse en cuenta las características y toques particulares de cada historia. En Haití la desigualdad de género tiene otras caras, formas e ingredientes propios en relación con otros países, que hay que considerar.

La mujer haitiana, considerada por muchos hombres como destinada a las labores de la casa y la procreación, excluida de los asuntos públicos sobre todo en los ámbitos rurales, es considerada piedra angular del núcleo familiar en Haití. Una mentalidad que lleva hasta a la normalización de las desigualdades y de las discriminaciones hacia ella. Un famoso refrán popular haitiano dice que la mujer en la familia representa dos de las tres piedras del fogón. En el imaginario social haitiano eso significa que la mujer es el elemento indispensable, necesario e imprescindible en una familia; sin ellas nada sería posible sobre todo en el entorno familiar. Esta es una verdad. No obstante, ello contradice totalmente la realidad de desigualdad que viven las mujeres respecto a los hombres tanto a nivel social, cultural, religioso, económico, jurídico y política. Esta realidad contradictoria es mucho más evidente en momentos de catástrofe, frecuentes en Haití ya que por su ubicación geográfica y factores relacionados estrictamente con la infraestructura, está expuesta y es muy vulnerable a los desastres naturales como huracanes, inundaciones, derrumbes y sequías, terremotos, entre otros.

En este orden de idea, después del terremoto del 12 de enero de 2010, que acabó con la vida de unas 200.000 mil personas, la situación de las mujeres – las más vulnerables en situaciones de desastres naturales-, se agravó sobre todo en las áreas afectadas por el terremoto. La pobreza crónica, la fuerte desigualdad económica, la degradación medioambiental y la continua incertidumbre e inestabilidad política que amenazan a diario el futuro de los haitianos y las haitianas, estaban una vez más en la lista de los elementos que empeoran la desigualdad de género en el país.

La desigualdad de género en Haití, desde los enfoques político y social, y en especial desde el ejercicio del derecho a la participación política, tiene fuertes evidencias sobre todo en el ámbito rural, donde esa participación es particularmente fuente de todas las violencias directa, estructural, económica, doméstica, sexual, psicológica y/o cultural, que se ejercen contra la mujer haitiana diariamente. Esta desigualdad también está a la base de la invisibilización de las capacidades de las mujeres, de sus aportes y contribuciones a la sociedad. Por esta razón, es urgente y necesario llamar la atención de todos los sectores competentes, en especial del estado haitiano y sus diferentes gobiernos en sus diferentes ramas, para que sean conscientes del problema y se ocupen del mismo mediante acciones y leyes que promuevan y empoderen a la



mujer haitiana. El estado debe ser agente de cambio político y social en el país, y garante del goce pleno de estos dos derechos. Algunos lineamientos al respecto son también parte de este trabajo de investigación.

En un país donde más de 50% de su población son mujeres, donde la inestabilidad política es crónica, donde reina la pobreza y la falta de oportunidades y de acceso a la educación profesional universitaria; donde la falta de posibilidades económicas, la creciente informalización de las actividades económicas, la fuerte dependencia del exterior, la falta de políticas de protección y de promoción social y, por supuesto, donde la falta de responsabilidad y de interés de los gobernantes para garantizar los derechos sociopolíticos, en especial los que estamos tratando en nuestro trabajo, no cabe duda que la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres sea más aguda. Por lo mismo, la mujer sigue siendo la más vulnerable y la más afectada por las estructuras sociopolíticas de exclusión y de desigualdades de género. Cabe decir que todo eso se traduce en una negación de derechos que impide un proceso sano de integración y de inclusión social, ya que en el país nunca ha habido una política social gubernamental que tuviera en cuenta, de manera específica, los derechos sociales, como es la educación, y los derechos políticos como es la participación política de las mujeres.

Como ya hemos mencionado, existen elementos muy sutiles en el caso de Haití a la hora de hablar de la desigualdad de género. Algunos de estos elementos ya están arraigados en la cultura, son aceptados como normales, son interiorizados por hombres y mujeres que entienden que las cosas son así y que hay que aceptarlas tal como son. Desde los chistes sexistas, pasando por un cúmulo de factores que comprometen la educación de las mujeres tales como la falta de educación y derechos sexuales y de reproducción, los embarazos precoces, la fuerte responsabilidad doméstica que recae exclusivamente sobre ellas, la falta de posibilidades económicas y, por supuesto, la falta de políticas públicas para remediar estas contradicciones y aumentar las matriculas en las escuelas públicas, son obvias barreras que las mujeres tienen que confrontar a la hora de querer acceder y participar en las estructuras políticas. Hay que añadir la fuerte influencia de los procesos educativos y, sobre todo, el fuerte impacto de la educación religiosa que establece claros roles de género y discriminación sexista, especialmente con el auge del protestantismo en el país.

El mismo contexto político haitiano constituye en sí un criterio de marcadas influencias sobre la participación política de las haitianas. Si en un contexto patriarcal las mujeres tienen muchas limitaciones para ejercer su derecho a la participación política, en el caso de Haití la misma realidad política constituye un fuerte factor añadido sobre el anterior. La concepción haitiana de la política la vuelve inapropiada para las mujeres; la política es una función masculina en el imaginario sociocultural que, además, pone en riesgo la vida de las personas, más allá de las responsabilidades que implica. La política en Haití es considerada sucia, desde luego inapta para ser ejercida por una mujer si ésta no quiere parecerse a los hombres. Cabe decir que, a pesar de eso, existen luchas y reivindicaciones impulsadas estrictamente por las mujeres para poder ejercer sus derechos políticos en el país; desde 1934, año que marcó el inicio de las luchas feministas en Haití, estas luchas siguen y, espero, se vuelvan cada día más pertinentes y más persistentes. Yo me uno a ellas. Sabemos que existen grandes desafíos y grandes barreras culturales, sociales, estructurales, económicas y, por supuesto, políticas; pero, algo es cierto, como dice un refrán haitiano: *ak pasyans, w'ap wè trip founi*, en español, con paciencia verás el intestino de la hormiga. Hay que seguir perseverando en la lucha porque sólo así las mujeres podrán influir realmente en el cambio de las estructuras que las excluyen.

En este orden de idea vamos a analizar los problemas y las dificultades que confrontan las mujeres, teniendo en cuenta los elementos típicamente haitianos en el ejercicio de la



participación política como un derecho político, y en el impacto que tiene la disparidad educativa como derecho social en la desigualdad política. Cuando este derecho no es garantizado por el estado de forma adecuada y suficiente en iguales condiciones para mujeres y hombres, ello dificulta el ejercicio de los derechos políticos, sobre todo el referido a la participación política en puestos de decisiones en los asuntos estatales y gubernamentales.

De manera específica, analizaremos las desigualdades de género en materia de participación política entre hombres y mujeres haciendo un balance cualitativo de los distintos factores que afectan la participación de las mujeres. Igualmente, analizaremos la educación de las mujeres en Haití, como un derecho social determinante positiva y negativamente sobre el ejercicio de los derechos políticos en cuanto a la participación política de las mujeres. Esta participación, en muchas ocasiones, suele ser un nido de reproducción de las desigualdades como tal. Es importante revisar y analizar la composición y la formación de algunos de los diferentes gobiernos haitianos comprendidos entre 1957 y 2015, por cuanto ellos alojan un brillo de luz sobre la actual situación de desigualdad de género en Haití, que será ilustrada haciendo un balance cuantitativo de algunos datos considerados fundamentalmente importante para entender la propia realidad de la participación política.

De esta manera, para evaluar mejor los avances y el estado de la cuestión, es necesario hacer un balance de las diferentes asociaciones y movimientos feministas que, en el país, han contribuido y actualmente están trabajando para exigir más esfuerzos en cuanto al ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, su inclusión e integración en los procesos políticos del país. A mi manera de ver las cosas, este balance de los diferentes movimientos feministas en el país puede ponernos frente a los diferentes logros y avances que han suscitado las diferentes manifestaciones de las mujeres en materia de participación política sobre todo después del terremoto del 12 de enero que devastó la capital del país.

1.1. Conocimientos actuales sobre el tema

El tema de la participación política de las mujeres haitianas está todavía muy poco documentado y las literaturas no son suficientemente amplias como para visibilizar el problema de fondo, a pesar de ser muy evidentes las grandes dificultades, rechazos e impedimentos estructurales que explican su ausencia en las estructuras políticas del país. También hay que considerar que los pocos trabajos y/o escritos en referencia a la participación política de las haitianas sólo llegan a una minoría de mujeres, obviamente letradas, académicas o de la élite, dadas las dinámicas de exclusión, discriminación y disparidad educativa de las mujeres y el alto nivel de feminización del analfabetismo en Haití. Con todo, un breve recorrido bibliográfico nos esclarece considerablemente sobre aspectos de la participación política de las mujeres, que la muestran como un derecho mal aprovechado y obstaculizado por distintas razones socioculturales sobre todo. En primer lugar, en su libro *La femme haïtienne devant la loi*, Nerestant observa una mujer haitiana subordinada y dominada como consecuencia de la influencia de las leyes orientales y normas occidentales, cuyo patriarcado marca considerablemente a la cultura haitiana. De otro lado, Suzy Castor, en su artículo *Femme et participation sociale*, cuestiona la ausencia de las mujeres en la esfera política; hecho que califica de incomprensible ya que, según esta autora, las mujeres han estado siempre presentes como actrices sociales importantes en las luchas sociales, luchas de clases y las grandes revoluciones en el país. La pregunta que sale a la luz de su observación sería ¿por qué las mujeres están excluidas de la esfera política representativa del país si participan siempre en los grandes acontecimientos que la constituyen?

Por su parte, para explicar la marginalización de las mujeres en la esfera política, Gilbert no solamente considera el peso de la tradición machista sino que también va más allá al evocar hasta “una desmotivación de las mujeres haitianas por la cuestión política en un contexto en el



que el estado haitiano está siempre en crisis; y esta crisis es explicada por los factores económicos, políticos, sociales expresados en la pobreza, el bajo nivel educativo y el esquema de pensamiento machista, entre otros factores” (Gilbert, 2000:165). Sin embargo, Miryam Merlet, citada por Chantal Maillé reconoce que hay algunas medidas para promover la participación política de las mujeres; pero ella misma deplora que estas medidas no son suficientes, tampoco son respetadas a la hora de ponerlas en práctica. Va aún más allá evocando un problema mayor, muy ligado al problema del sexismo (Merlet, 2002; Maillé, 2013) que tiene una carga pesada en el discurso socio cultural, además de las lagunas y el bajo nivel de las mujeres haitianas para tener éxito en el campo de la política (Merlet, 2002; Maillé, 2013; Maillé, 2013).

La misma autora también hace referencia a la concepción cultural haitiana sobre la política según la cual la política, “calificada de *chose sale*, -en español actividad sucia-, los hechos que explican esta concepción sobran en el contexto haitiano – es una actividad puramente masculina; por lo tanto las mujeres evitarían parecerse a los hombres en este aspecto” (Merlet, 2002; Maillé, 2013). Cuando consideramos la literatura internacional en referencia al caso haitiano, según la Corte IDH, “los niveles de educación de las mujeres haitianas son inferiores a los de los hombres debido a la discriminación histórica que las mujeres han sufrido en la sociedad haitiana; se llega hasta normalizar el hecho de que los padres con escasos recursos económicos invierten más en la educación de los hijos varones porque consideran que las niñas dependerán financieramente de los hombres en el futuro” (Corte IDH, 41). El mismo documento menciona que “las niñas ingresan al sistema educativo más tarde que los varones y tienen una tasa de abandono de la escuela más elevada, debido a las responsabilidades domésticas y a los embarazos precoces” (Corte IDH, 41; MCFDF, 2006: 304).

Después de este balance teórico del estado de la cuestión, planteamos los objetivos que tenemos en este trabajo de investigación.

1.2. Objetivo General

Analizar los problemas y las dificultades que confrontan las mujeres en el ejercicio del derecho político a la participación política como la evolución histórica de las luchas feministas en Haití; y el impacto que tiene la disparidad educativa como un derecho social que, de no ser asequible y disfrutado por ambos, hombres y mujeres, en iguales condiciones, obstaculiza considerablemente su participación en los puestos de toma de decisiones políticas en Haití.

1.2.1. Objetivos específicos

Analizar las desigualdades en materia de participación política entre hombres y mujeres haciendo un balance cualitativo de los distintos factores que afectan la educación y la participación de las mujeres en la política.

Detallar mientras analizamos los elementos que afectan a la educación de las mujeres en Haití, como un derecho social determinante en el ejercicio de los derechos políticos, en especial la participación política de las mujeres.

Hacer un balance de los diferentes movimientos y asociaciones feministas en el país, a la luz de un recorrido histórico, por cuanto éstos han contribuido a los reales avances que se ha tenido en materia de igualdad de derechos políticos de las mujeres, como su inclusión e integración en los procesos políticos del país.

Elaborar un balance de conclusión con base en los ejes que atraviesan el trabajo de investigación, y plantear medidas de políticas públicas y educativas correspondientes que puedan catalizar más procesos de integración y participación política de las mujeres haitianas.

1.3. Metodología

Para alcanzar los objetivos planteados, utilizaremos en un primer momento una metodología cualitativa. Es decir, partiremos de la revisión de las pocas literaturas existentes sobre el tema, sin menospreciar la observación participativa, para poder armar un análisis crítico que tenga en cuenta los diferentes puntos de vista y una aproximación interdisciplinar. En el apartado correspondiente a la participación política de las mujeres en la actualidad, incluiremos, de forma breve una mirada cuantitativa con base en la tendencia de participación política de las mujeres en los tres poderes ejecutivo, legislativo y judicial en el determinado período del 1987 a 2015. Asimismo, incluimos una parte de metodología investigativa documental, bajo sus formas argumentativas e informativas, con el propósito de ampliar y profundizar nuestros conocimientos sobre el tema con apoyo de trabajos previos, información y datos divulgados por cualquiera de los medios impresos, audiovisuales y/o electrónicos.

1.4 Marco de referencia

Según el Informe de la UNESCO sobre la Igualdad de Género y la Cultura, “la igualdad de género en la cultura no es inmune a las desigualdades y discriminación que se extienden a otras áreas de la sociedad y recibe la influencia de un contexto más amplio que incluye otras formas de categorización social, tales como el nivel de pobreza, la etnia, la religión, la edad, la discapacidad y el estado civil, que pueden conllevar a desventajas” (Unesco, 2014: 16). Del mismo modo, según el Correo de la Unesco “la igualdad entre los sexos es una condición indispensable para realizar los demás objetivos del desarrollo acordados por la comunidad internacional. Es un arma esencial para luchar contra la extrema pobreza, reducir la propagación del VIH y el sida, atenuar los efectos del cambio climático y progresar hacia el desarrollo sostenible y una paz duradera” (UNESCO, 2011). Cabe decir que luchar por la igualdad entre los sexos es una condición elemental para no solamente abordar el desarrollo sino que es un elemento fundamental del mismo desarrollo. Desde este orden de idea, la participación política de las mujeres como derecho cívico constituye una prioridad para todos y todas a nivel global y, a mi juicio, debe ser tomada en cuenta como un elemento fundamental de toda comunidad ya que permitiría grandes avances en la convivencia de todos y todas a nivel local, regional, nacional y global.

En esta perspectiva, Clara Fassler es una de las autoras que defiende la postura según la cual las mujeres deben ser parte de los procesos de desarrollo a través de un conjunto de medidas en el plano legal, económico y cultural (Fassler, 2007: 381). Según la misma autora, “para incidir efectivamente en las políticas públicas y participar en las decisiones, las mujeres tienen que posicionarse como actores sociales y políticos en todos los ámbitos de la sociedad” (Fassler, 2007: 389). Es decir, la participación política de las mujeres es condición fundamental para visibilizarlas no solamente como actrices de cambio socio político, sino también para promover su emancipación, desarrollo y empoderamiento en tanto ciudadanas con iguales derechos e iguales deberes que los hombres. Para ser más preciso teóricamente, “participar en política implica constituirse como un tipo de sujeto en la vida política, en un contexto de interacción con otros tipos de sujeto” (Ver Sánchez, Tapia, Farah y Gil, 2015).

En este contexto, algunos autores manifiestan que “la inclusión de las mujeres en los espacios de poder público en pie de igualdad respecto de los hombres, es uno de los propósitos cuando se trata de mejorar la calidad de la democracia y, en consecuencia, la gobernabilidad democrática” (Massolo, 2007: 12; Barreiro, 2004). Desde luego, “la representación política de la diferencia de género, ya sea de estirpe liberal, socialista, marxista o conservadora, implica aceptar que las distinciones históricamente construidas entre lo masculino y femenino merecen ser discutidas en público porque son de naturaleza política y porque tienen implicaciones en el acceso y en la distribución del poder entre hombres y mujeres” (Massolo, 2007: 16; Bernal Olarte, 2005), donde participar, como plantean Sánchez, Tapia, Farah y Gil (Op. Cit., 2015), implica actuar

siendo parte de una colectividad aunque esto no implica necesariamente participar o aceptar un mismo conjunto de ideas, percepciones, de concepciones, fines y valores.

Cabe decir que, las motivaciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte I.D.H., 2011) para promover el derecho de las mujeres a participar en la vida política y pública en todas sus formas hace especial hincapié, desde sus artículos 20 hasta el artículo 35, en que todos y todas, hombres y mujeres tienen iguales derechos y deberes para acceder a los mismos, y es un mandato de los “estados y gobiernos para garantizar estos derechos” (Corte IDH, 2011). En especial, el artículo 28 del documento de la Corte estipula que “toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos entre los que comprenden el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones” (Corte I.D.H, 28).

Además, como soporte teórico, diversos instrumentos internacionales como cumbres, declaraciones y comisiones consagran el derecho de las mujeres a participar, en igualdad de condiciones, en la vida política de su nación. Sólo para citar algunos, la Carta Democrática Interamericana provee en su artículo 28 que “los Estados promoverán la plena e igualitaria participación de la mujer en las estructuras políticas de sus respectivos países como elemento fundamental para la promoción y ejercicio de la cultura democrática” (Carta D.I., 2001). De la misma manera, el artículo 21 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece “el derecho de toda persona a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos” (ONU 1948: Art. 21.1), y “al acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país” (ONU, 1948: Art. 21.2). Para poner fin a este apartado, tenemos suficiente soporte teórico legal para entender la seriedad de fomentar la igualdad de oportunidades a las mujeres a la hora de participar políticamente en la vida política de su nación.

Es con base en estas referencias que vamos a analizar la participación política de las haitianas y los factores de impedimentos, en especial el derecho a la educación.

2. Factores de desigualdad y participación política de las haitianas

El problema de la negación de los derechos políticos a las mujeres no es un tema nuevo, sino que es tan viejo como es la misma humanidad; y cuando hablamos de ello, estamos poniendo en evidencia un problema global que afecta a todas las mujeres sin importar su ubicación en este planeta tierra. En el caso de Haití, el derecho a la participación política de las mujeres como un derecho político, se ve obstruido por muchos factores. Éstos van desde la falta de acceso a otros derechos considerados como clave para poder disfrutar de los derechos políticos, pasando por las concepciones socio-culturales enraizadas sobre las relaciones de género hasta la falta de implementaciones de políticas públicas para favorecer el ejercicio del derecho a la participación política.

El primer factor que explica la disparidad de la participación política de las mujeres haitianas, elemento al cual dedicaremos especial atención en este trabajo, es la falta del goce pleno del derecho social y fundamental que es la educación. Diversos autores, como hemos mencionado en el apartado del estado actual del conocimiento sobre el tema, hacen especial énfasis en este aspecto, por lo que siendo un tema de especial relevancia le reservamos en este trabajo un apartado especial.

En lo que sigue, vamos a analizar los factores socioculturales que traban la participación política de las haitianas.



2.1. Los elementos socioculturales de desigualdad y participación política

Por su pasado colonial e histórico, en Haití -como lo hemos dicho en la introducción- el caso de la desigualdad de género está revestido de elementos muy peculiares y propios que hay que considerar a la hora de hablar de las desigualdades de género y, sobre todo, del derecho político a la participación política. Aparte de otros factores que pueden ser observados en otras sociedades, aquéllos son factores que obstaculizan considerablemente la participación de las haitianas en la esfera política sea como miembros sea como actores en los puestos de decisión. Como lo observa Miryam Merlet, el primero de estos elementos propios de la cultura haitiana a considerar es la concepción misma de la política en el contexto haitiano que constituye uno de los principales obstáculos para la inclusión y la participación femenina (Merlet, 2002; Maillé, 2003). Como fuera señalado, en esa concepción, la política es calificada de actividad sucia, corrupta y que requiere de unos comportamientos precisos (Merlet, 2002; Maillé, 2003). Estos comportamientos son social y culturalmente asociados a la figura masculina, por lo que las mujeres no se ven aptas para ejercer la política y para no parecerse a los hombres (Merlet, 2002; Maillé, 2003).

En segundo lugar, algo, socialmente heredado de la cultura patriarcal es el peso de la responsabilidad familiar y doméstica que es casi exclusivamente una actividad matriarcal en Haití; aun cuando las mujeres tienen esposo, sobre todo en el área rural, la mujer es la principal responsable de la casa, por lo tanto no puede y no tiene tampoco tiempo para arriesgarse en las cuestiones políticas. En el otro lado, algo muy particular de la cultura haitiana, es el hecho que la familia es muy *monoparentalista*, desde luego *matrifocal*; un fenómeno que el mismo Ministerio de la Condición Femenina y de los Derechos de las Mujeres, en opinión de su representante, la ex ministra Adeline Chancy Maloire, reconoce ser característica propia de la cultura haitiana (MCFDF, 305; Merlet, 2002; Maillé, 2003, énfasis original). Según el mismo documento citado, el 43% de las familias en Haití tiene una mujer como cabeza del hogar sin el apoyo de un hombre (MCFDF, 305). En esta misma línea, la mujer haitiana, sobre todo en el ámbito rural pero también en las ciudades, es vista como una madre cuyo destino vocacional es procrear. Esta concepción está tan enraizada que las mujeres que, por alguna razón, no llegan a tener un embarazo o procrear son llamadas mulas¹.

De otro lado, está también el factor ligado a lo económico, ya que la política y su ejercicio suponen la disposición de recursos económicos. Y puesto que las mujeres no tienen iguales condiciones para acceder a los puestos de trabajos remunerables, este es también otro factor que afecta desfavorablemente la participación política de las haitianas: las mujeres no tienen autonomía financiera y dependen de los hombres. En todo caso, entre las mujeres que están trabajando, la mayoría está concentrada en los puestos de producción y no en los puestos administrativos (Oscar Jn-Baptiste et al. 2005). A esto hay que agregar que, el sexismo es un elemento con mucho peso en los roles de género cuando se trata de los trabajos profesionales en Haití; este fenómeno no solamente tiene una faceta propia en el caso de Haití, está todavía muy presente en los ámbitos rurales en general. Hombre y mujer son dos seres humanos pero dos realidades distintas, con un estilo, modo y unas reglas de vida claramente discriminados, en los que la mujer es vista como una perdedora y el hombre como ganador.

En la esfera de la política, una concepción heredada y de hecho muy marcada en el régimen dictatorial de los Duvalier, sobre las prácticas de la política vigentes en el país, supone que quien participa en la política asume poner su vida en peligro, y muy en peligro (Merlet, 2002); asimismo, implica unas prácticas religiosas muy ligadas a la religión tradicional, pero nunca

¹ Una mula es un animal híbrido, estéril nacido del cruce de un *equus africanus asinus* más conocido como asno o burro y una *equus ferus caballus* más conocida como yegua.



aceptadas abiertamente por algunos y algunas incluso cuando la practican. Esto es una de las grandes barreras social, cultural y estructural muy desfavorable a la participación de las haitianas en la vida política de su nación. La misma historia política, teniendo en cuenta la inestabilidad política crónica del país desde 1987, explica por sí misma esta problemática. Es decir, existen estructuras sociales, culturales y políticas muy complejas de impedimentos a la participación política y a la función pública de las mujeres haitianas.

A esto hay que añadir que en Haití, a parte de la discriminación sexista construida históricamente a través de la cultura y literatura universal, hay que considerar los elementos específicos, ya mencionados, que se constituyen en parte del imaginario social con una fuerte tendencia a normalizar la discriminación y la desigualdad sociocultural, y desde luego política, de las haitianas. Esto es algo muy difícil de ver y entender ya que la gente, hombres y mujeres, lo considera como algo normal intrínseco a la naturaleza misma de las personas y a un mandato de dios².

Otro factor muy importante que afecta la participación política de las mujeres haitianas y que, por supuesto, hay que tener en cuenta es que, sutilmente, muchas mujeres y muchos hombres comprometidos con la causa de la mujer, actúan con un interés puramente personal y usan los movimientos y las asociaciones feministas con un fin propio, como eslabón para alcanzar sus objetivos que vienen ser, en su gran mayoría, políticos. Por ejemplo, el de ganar simplemente las elecciones; lograr reconocimiento personal porque eso les visibiliza ante los organismos internacionales y las instituciones pro derechos humanos como héroes; en muchos casos también ser líder de una asociación puede llevar al interés puramente económico ya que la estructura económica misma de las ONG y/o asociaciones como son feministas permite pedir fondos para el sostenimiento y la subsistencia del movimiento. Para citar un ejemplo, Mirlande Manigat, ex senadora, profesora de renombre, presidenta del partido RDNP y ex candidata muy popular en las elecciones presidenciales del pasado período presidencial en Haití, es realmente un orgullo para para todos y todas las haitianas; ella no es una feminista como lo entendemos o, al menos nunca ella lo dice públicamente. Sin embargo, durante sus campañas electorales, ha utilizado un discurso muy feminista que, a mi juicio, era oportunista ya que ella nunca había hablado de ello ni antes ni después de las elecciones.

Todo eso conlleva no solamente a crear subestructuras que impiden la emancipación de las mujeres que están fuera de los movimientos, ONG y asociaciones e, incluso, de las mismas mujeres que están dentro de las asociaciones. Es decir, las mismas mujeres a veces crean estructuras de exclusión y de discriminación; lo que tiene, a mi manera de ver las cosas, un doble efecto negativo: primero, se trata de una exclusión por quien y quienes se supone sea un socio y un apoyo; y segundo, es una exclusión dentro de una subestructura al margen de una estructura de exclusión en la que estas personas son no solamente excluidas y discriminadas por la cultura y estructura machista que no les permite disfrutar de sus derechos, sino también por sus propios pares que, por estar buscando sólo intereses personales, políticos y económicos terminan por convertir las luchas en un juego competitivo que, a su vez, genera más desigualdades.

Todas estas contradicciones, barreras y estructuras de impedimentos a la participación política de las mujeres, como lo señalan autores como Miryam Merlet, desde luego contrastan con las innegables e inalienables capacidades de las mujeres haitianas como líderes y agentes de cambio sociopolítico, y de promotoras del ejercicio de su derecho a participar por igual y en igual condición en los espacios de decisiones y en la gobernanza democrática del país. Ahí nos damos

² En Haití la incidencia religiosa en el imaginario social también tiene unos aspectos propios y muy relacionados a la misma historia del país que, desde luego tienen grandes impactos en las interpretaciones bíblicas. Recordamos que el protestantismo es, hoy en día mucho más presente que el catolicismo en Haití

cuenta que el concepto de capacidades nos remite automáticamente a las variables de la educación que se constituye como un derecho social que, en el caso de Haití, es estructuralmente excluyente respecto a las mujeres por muchas razones y factores sociales, culturales y políticas que influyen en el derecho político a la participación política de una mujer haitiana. Al respecto, Manigat hace notar que, como condición *sine qua non* de toda participación y de control en los espacios de poder, la inclusión social de las mujeres constituye posiblemente la lucha más ardua en Haití (Manigat, 2013: 32).

Al respecto, vamos a ver en qué medida la educación constituye un elemento importante en la participación política de las mujeres.

2.2. Educación, igualdad de oportunidades y discriminación sexista en Haití

De manera general, la educación de que hablamos en este trabajo abarca muchas formas y está transversalmente relacionada con los diferentes actores que tienen un impacto significativo en el proceso de aprendizaje de las personas, como son la familia, la sociedad, la religión, entre otras instituciones que influyen cultural y socialmente en la concepción de la mujer haitiana y en sus formas de socialización. De manera especial, la educación está relacionada con su forma como proceso formativo que es llevado a cabo en las instituciones escolares como escuela primaria, secundaria y la universidad. Este último proceso educativo es parte fundamental de los derechos sociales a los que todo ciudadano debe tener acceso, tal como manda la constitución política del país (Art. 32.1). Estas dos formas de la educación que aludimos están interrelacionadas en el contexto haitiano.

Lo primero que hay que considerar es que la educación familiar en Haití es en sí muy sexista, y ahí se establecen las primeras bases de los roles de género y la predominancia de la figura paterna como la del jefe omnipotente de la familia a quien todos y todas deben respeto, incluyendo la madre. Los hombres tienen sus propias tareas y las mujeres las suyas basadas especialmente en el cuidado del hogar. Se llega hasta situaciones extremas en las que en caso de suspender a un hijo o una hija de la escuela, las chicas son las primeras en dejar la escuela. Desde la familia, sobre todo cuando la situación económica es muy precaria, se interiorizan los mecanismos de discriminación que otorgan a los hijos varones la prioridad en el acceso a algunos derechos, como es la educación, bajo el pretexto de que éstos serán los sustitutos del padre en su ausencia, y que las hembras dependerán de los hombres (CIDH, 41). En este caso, señala Castor, desde el seno familiar empiezan los mecanismos de desigualdad, discriminación, opresión y subordinación de las mujeres que caracteriza la sociedad haitiana (Castor, 1992: 5). Por consiguiente, es difícil, en este aspecto, para las mujeres superar y liberarse de estas barreras que Michelle califica de normas y *habitus* interiorizados inconscientemente (Ferrand, 2004: 50).

En este orden de ideas, no se puede negar la contribución de las religiones, especialmente el cristianismo, el judaísmo y el Islam, en las desigualdades de género. Por ello abordaremos el papel de la religión en la educación de las mujeres haitianas. Diríamos que las interpretaciones oportunistas de los textos sagrados por la cultura patriarcal se han impuesto y han puesto en marcha una visión puramente discriminatoria entre el hombre y la mujer. Consideramos que ni el primero ni el segundo capítulo del libro del Génesis nos dice que Dios haya creado el hombre superior a la mujer, ni tampoco ha creado la mujer inferior al hombre sino que Él los creó iguales, a su imagen y su semejanza. Al respecto, encontramos que “Dios creó al hombre a su imagen, a imagen de Dios los creó, macho y hembra los creó” (Génesis 1: 27). Sin embargo, diversas interpretaciones de la Biblia, especialmente de la primera carta de Pablo a los Corintios y de la carta a los Colosenses ponen matices. Al respecto, podemos leer que “[...] Cristo es la cabeza de todo varón, y el varón es la cabeza de la mujer, y Dios la cabeza de Cristo” (1



Corintios 11:3). También encontramos las palabras de Pablo diciendo: “casadas, estad sujetas a vuestros maridos, como conviene en el Señor” (Colosenses 3: 18).

El cristianismo es muy ferviente al interpretar esos pasajes bíblicos con especial énfasis puesto en la subordinación de la mujer a los hombres como valor divino. Cuando nos trasladamos a la esfera musulmana, la relegación de las mujeres en el rango de sirvientas de los hombres tiene una carga semántica sumamente pesada sobre todo basándose en la primera carta de Pablo a los Corintios, donde dice “[...] toda mujer que tiene la cabeza descubierta mientras ora o profetiza, deshonra su cabeza; porque se hace una con la que está rapada. Porque si la mujer no se cubre la cabeza, que también se corte el cabello; pero si es deshonoroso para la mujer cortarse el cabello, o raparse, que se cubra” (1 Corintios 11, 5-6). Para cortar la reflexión, vamos a centrarnos en las connotaciones que toma este pasaje de la primera carta de Pablo a los Corintios: “las mujeres guarden silencio en las iglesias, porque no les es permitido hablar, antes bien, que se sujeten como dice también la ley”; también en: “no permito que la mujer enseñe al hombre y ejerza autoridad sobre él; debe mantenerse ecuánime. Porque primero fue formado Adán, y Eva después. Además, no fue Adán el engañado, sino la mujer; y ella, una vez engañada, incurrió en pecado” (1 Timoteo 2: 12-14). En Haití, sobre todo con el auge de las iglesias protestantes, estas enseñanzas religiosas cobran mucha importancia y eso es un factor influyente en la desigualdad sociopolítica de las mujeres.

En nuestra tercera consideración, viene la educación institucionalizada. Ésta debería ser un espacio de emancipación de las personas. Sin embargo, algunos autores consideran que, en el caso de Haití, la escuela es un gran contribuyente en la construcción de una mujer subordinada e inferior a los hombres. De todas formas, partimos de la idea de Simone De Beauvoir quien, en su famosa obra “El segundo sexo”, observa que las mujeres no son educadas de la misma manera que los hombres. En Haití, esta afirmación recobra fuerza y sentido en el sistema educativo, donde las diferencias sexistas y los roles de género son reafirmados. ¿Cómo sucede eso? La escuela es ante todo un lugar de socialización, de aprendizaje y, en el caso de Haití, es un lugar de transmisión de valores, jerarquías, códigos socioculturales. Estos valores y relaciones sociales tienen altos contenidos estereotipados; la diferenciación de los roles de género rigen las conductas de las camaradas incluso en los juegos y actividades de intercambio, de los tutores y tutoras en su modo y forma de actuación respecto a los y las estudiantes. Desde luego, en las orientaciones académicas, se encuentra un alto porcentaje de discriminación sexista.

Esta concepción es incluso mucho más marcada en el ámbito rural, donde la única profesión asequible a las mujeres de bajos recursos económicos es *le ménage*, una profesión destinada especialmente a las mujeres que incluye los ejes de cocina, repostería y de costura. El propósito principal de acceder a esta profesión está exclusivamente relacionado con el papel de ama y del cuidado de casa que están llamadas las mujeres a cumplir. Éste aspecto, en términos muy radicales y fundamentalistas, es un parámetro de medición de la calidad de una mujer, dependiendo de ello la probabilidad de casarse o de quedarse sin pareja. De hecho, en el ámbito rural, se suele escuchar que por más guapa que sea una mujer si no sabe cocinar, de nada serviría. Paralelamente a eso, a los chicos se les inculca que pueden aprender todo lo relacionado con las profesiones como la mecánica, la plomería, la electrónica, albañil, entre otras tantas.

En el ámbito universitario y/ o de estudios pos-bachillerato, la historia cambia y toma otras caras. En primer lugar, observamos que hay más mujeres que buscan estudiar carreras técnicas y/o profesionales exclusivamente para mujeres que les facilitarán desempeñar puestos de trabajos en plantas de producción y no en los puestos de mandos, como son los de dirección y/o de administración. Estas carreras profesionales suelen ser, aunque no están limitadas a ellas, la alta costura, la peluquería para mujer, el secretariado, la contabilidad, la estética, entre tantas.

El segundo elemento de nuestra observación es el hecho de que la mayoría de las mujeres que llegan a la universidad tienen el apoyo financiero incontestable de sus padres o de un familiar cercano. De este elemento precedentemente mencionado, podríamos fácilmente decir que la situación económica del país, la inestabilidad política, la pobreza en sí, la falta de oportunidades, la falta de acceso a la educación profesional universitaria, la falta de posibilidades económicas, la creciente informalización de las actividades económicas, la fuerte dependencia del exterior, la falta de políticas de protección y de promoción social y, por supuesto la falta de responsabilidad y de desinterés de los gobernantes de implementar acciones que garanticen los derechos sociopolíticos, en especial de aquellos que estamos tratando en nuestro trabajo, la discriminación sexista, la fuerte carga de los roles de género desde los propios domicilios, entre tantas constituyen la principal barrera de impedimento de la realización cuando se trata de las mujeres haitianas.

El tercer elemento de observación que consideramos, de hecho muy frecuente en la cultura haitiana, es que a falta de recursos y capacidades financieros provenientes de la familia, normalmente es un hombre, un compañero, quien suele cubrir los gastos de estudios para las chicas; estos compañeros son mayormente personas que asumen ese rol a cambio de beneficios sexuales. Esto es, sin duda, un elemento deplorable; es penoso ver que muchas mujeres, de manera consciente, tengan que intercambiar placeres sexuales a cambio de algo que se supone es un derecho social fundamental y universal. Muchas veces se ven obligadas a hacerlo para llegar a lo que solemos llamar superación profesional y personal, incluso cuando no sienten nada sentimentalmente por estos hombres.

En todo caso, me parece importante y fundamental abordar el peso que tiene la sociedad en la educación de las haitianas y la forma como ellas la interiorizan. Recordamos que la sociedad haitiana es muy conservadora, puritana y, sobre todo, muy marcada por la formación religiosa católica, y recientemente muy protestante, además de los valores culturales heredados de su pasado colonial franco-africano. Estos factores, muy fuertes en la sociedad haitiana nos llevan a otra forma de ver las relaciones entre hombre y mujer. Algo típicamente y muy propio de la sociedad haitiana es la concepción según la cual la mujer es vista siempre como una perdedora en sus relaciones interpersonales con el sexo masculino; es siempre una perdedora ante las circunstancias que pueden afectar su vida e, incluso, la vida del hombre. En este orden de idea, el embarazo por ejemplo, además de su alto grado de probabilidad de interrumpir la educación escolarizada de una mujer, contribuye considerablemente en la exclusión social de la misma.

La mujer haitiana que llega a ser embarazada por un hombre fuera de una relación conyugal socialmente aceptada, que es normalmente el matrimonio, se transforma automáticamente en un desecho social y su re-inclusión y re-inserción social, en el contexto haitiano, dependerá de muchos factores que están fuera de su control. La situación es aún más deprimente cuando la mujer viene del ámbito rural. De los factores que condicionan su reinserción en la sociedad podemos señalar algunos, si bien no son los únicos. La voluntad de sus padres de perdonarla y decidir apoyarla en un proceso educativo. De hecho muchos padres y madres de familia son los primeros en echar la hija de la casa porque su embarazo constituye cierta vergüenza para la familia. En muchos casos, depende de un hombre que escogerá unilateralmente compartir una relación de pareja, a veces extra conyugal o en situación de adulterio. Muchas veces, las mujeres tienen que aceptar tener más hijos/as con estos hombres que empeoran aún más sus situaciones. En tercer lugar, las mujeres se ven obligadas a dejar sus pueblos para ir a las ciudades a buscar un *travay kay madanm*, más conocido en criollo como el equivalente de un trabajo en casa de familia. En Haití este es uno de los peores trabajos que puede tener una mujer por las

circunstancias que tiene que vivir ahí y las condiciones de desprecio y discriminación a las que está sometida.

También muchas mujeres buscan irse fuera del país, principalmente a la República Dominicana donde ser negra, inmigrante y mujer haitiana son una carga pesada -en francés *fardeau* suena más fuerte- para las haitianas que pisan el vecino país. En cuarto lugar, algunas mujeres no pierden la esperanza ni la ilusión de estudiar a costa de la separación personal, regresan a la escuela o a la universidad para seguir sus planes de estudios. Son una minoría que pueden y hacen eso y las mujeres que escogen esta cuarta opción, aun cuando tienen que luchar contra prejuicios que las sigan excluyendo por el simple hecho de haber tenido un embarazo fuera de matrimonio, muchas veces logran cumplir con sus objetivos y, así integran las estructuras sociales y políticas del país.

A pesar de la ley de paridad en el sistema educativo, diferentes factores contribuyen a limitar o interrumpir de forma prematura la escolarización de las mujeres, de manera especial el embarazo. Las ideas arraigadas sobre los roles de género en la sociedad son un factor de mucha importancia. La tasa de alfabetización de las mujeres es de 56.7% (MCFDF, 304); considerablemente muy baja respecto a la de los hombres que es de 66.6%; y la tasa de analfabetismo muestra considerable disparidad: las mujeres alcanzan el 31.8% contra el 22.8% de los hombres (MCFDF, 304); a sabiendas que la educación, en todas sus variables (tales como la alfabetización, la cualidad y la permanencia) determinan necesariamente la cualidad y el acceso a la información considerada como un elemento fundamental a la hora de ejercer el poder o los derechos políticos (Manigat, 2013: 32).

Para poner fin a este apartado, nos damos cuenta que la educación de las mujeres haitianas, sea por las condiciones en las que es garantizada por el estado, sea por las circunstancias que la rodean, sea como una forma de socialización, encuentra grandes obstáculos a causa de elementos transversales como la situación de pobreza y económica del país, la cultura machista y patriarcal prevaleciente, la falta de políticas públicas que favorezcan la emancipación de la mujer y, por último, la misma educación en sus múltiples formas que es esencialmente machista y sexista.

3. Después de 81 años de luchas: ¿cuáles son los logros?

Si ubicamos el inicio de los movimientos feministas haitianas en 1934, hasta el año 2015 son 81 años de luchas que habría que recorrer hasta aquí forjando la igualdad de oportunidades. Para hacer frente a la exclusión machista en todos los procesos y asuntos políticos, en varios momentos de la historia del país, se encuentran grupos de mujeres conscientes de la realidad a la que siempre han querido poner fin: la hegemonía masculina. En este sentido, un breve recorrido histórico sobre la lucha feminista en Haití, caracterizada específicamente por la búsqueda de la representación política, nos ubica en los años 30, especialmente en 1934, cuando se inició - estrictamente hablando- la lucha por conseguir los derechos políticos de las mujeres en Haití. Desde luego, podemos considerar tres grandes épocas o generaciones en la historia de los movimientos y asociaciones feministas en Haití. Con base en los acontecimientos que van de 1934-2015 nos ubicamos para analizar las luchas feministas y sus logros de ejercicios de derechos políticos, en especial el derecho a la participación política de las mujeres en Haití.

Todo empezó con la iniciativa de Madeleine Sylvain Bouchereau (Mahotière, 2008), abogada (Narcisse Claude, 1997) y muy conocida por su dedicación a la lucha por los derechos de la mujer, quien junto a otras mujeres de la época formaron la *Ligue Féminine d'Action Social* - LFAS y en español Liga Femenina de Acción Social (Mahotière, 2008: 15; Merlet, 2002; Neptune Anglade, 1986: 24). De ahí la primera generación de las luchas feministas en Haití, que

por primera vez, cuestiona la exclusión y demanda los derechos políticos de la mujer en Haití. Al respecto, encontramos una de las respuestas de Madeleine Sylvain a la asamblea constituyente sobre la lucha por los derechos políticos de la mujer:

“Nous avons foi dans le succès. Qu'importe qu'il soit long à venir, qu'importe qu'il brille seulement pour ceux qui nous suivront, pourvu que nous ayons contribué à instaurer la justice et la démocratie dans notre pays” (Claude-Narcisse, 1997).

Doctora en sociología, profesora y autora de varios libros -de los cuales mencionamos los relacionados con la causa de la mujer: *L'Education des femmes en Haïti* (1944) y *Les Droits des femmes et la nouvelle Constitution* (1946)- Madeleine fue la piedra angular de las primeras luchas que, por primera vez, Haití iba a conocer en la historia de los movimientos por la igualdad de derechos políticos entre hombres y mujeres (Claude-Narcisse, 1997). Del 10 al 15 de abril de 1950, en el gobierno de *Dumarsais Estimé*, para celebrar el bicentenario de Port-au-Prince, se organizó el primer congreso de las mujeres cuya organización fue encargada a la señora Madeleine Sylvain Bouchereau por el comisariado de la ciudad (Mahotièrre, 2008).

Gracias a esta primera generación de movimientos y asociaciones feministas en Haití, en 1950, en la constitución política de ese mismo año se consiguió por primera vez el derecho al voto y a ser elegido a nivel municipal (Art. 4 de la constitución de 1950; Toussaint, 2011).

“Néanmoins, le droit de vote pour la femme ne s'exercera, à titre transitoire, que pour P'électorat et l'éligibilité aux fonctions municipales. La loi devra assurer le plein et entier exercice de tous les droits politiques à la femme dans un délai qui ne pourra excéder trois ans après les prochaines élections municipales générales” (Constitution de 1950: Art. 4).

Ese año se obtuvo el primer logro legal conseguido por las mujeres en Haití, lo que llevó a la señora Léonie Coicou Madiou a presentar su candidatura como alcaldesa de Port-au-Prince en 1955 (Toussaint, 2011). Luego, ante la insistencia de la *Ligue Féminine d'Action Social – LFAS*, la ley del 25 de enero de 1957 ha incluido el ejercicio de todos los derechos políticos por las mujeres haitianas, en todos los puestos públicos del país, al mismo nivel que los hombres (Claude-Narcisse, 1997; Merlet, 2002; Maillé, 2003; Toussaint, 2011; Mahotièrre, 2008; Neptune Anglade, 1986; Artículos 9 y 16 de la Constitución de 1957).

En ese mismo año de 1957, se construyó un liceo para las chicas; las mujeres haitianas empezaron a ir a la universidad (Mahotièrre, 2008); y por primera vez las mujeres haitianas pudieron ejercer sus derechos políticos, en especial el del voto en las elecciones de 1957, de manera libre y sin restricción. Sin embargo, eligieron al que iba a llevar el país a un capítulo oscuro respecto al ejercicio de los derechos políticos de todos y de todas; hablamos del dictador Dr. François Duvalier, más conocido como *papa doc* quien, de manera consecutiva con su hijo Jean Claude Duvalier, más conocido como *baby doc*, gobernó el país por 30 años seguidos. Estos años del reino de los Duvalier fueron 30 años de supresión total de los derechos políticos de todos y de todas en todo el país. Un breve paréntesis, no obstante; hay que resaltar que en este sistema dictatorial, Ertha Pascal Trouillot, joven abogada, pudo ocupar varios puestos en el sistema jurídico haitiano, especialmente como jueza y luego, en 1990, asumiría como presidenta de Haití.

Con la interrupción de los procesos democráticos en el país, las mujeres tuvieron que esperar hasta 1986, año del colapso de *baby doc*, para volver a reorganizarse una vez más y alzar sus voces para ser tomadas en cuenta como parte integrante del proceso político de democratización que se anunciaba y empezaba. En ese proceso, fueron todas motivadas a tomar parte de esa etapa

de transición que todavía, hasta el día de hoy, por múltiples factores y especialmente por la inestabilidad política, no acaba de ser una realidad. De ahí el inicio de la segunda generación de los movimientos y asociaciones feministas en Haití.

Para algunos y algunas, la segunda generación de los movimientos feministas en Haití ha iniciado en 1984; y para otras y otros, todo se inició en 1986, año de la caída de la dictadura de Jean-Claude Duvalier. Sin embargo, nosotros ubicamos en 1984 el año a partir del cual algunas asociaciones de mujeres empezaron a formarse en el país, como ha sido el caso de *Kay Fanm*, en español Casa de Mujeres, fundada desde 1984. Si el objetivo de la primera generación apuntaba a la consecución de los derechos políticos, y a la inclusión y el reconocimiento de la mujer haitiana en los asuntos del país; los objetivos de la segunda generación van a ser, además de todo, la justicia. Justicia y reparación para las mujeres víctimas del régimen dictatorial de los Duvalier. En aquel entonces, todavía gobernaba *baby doc*. De hecho, los objetivos de *Kay Fanm* considerada como el primer refugio para las mujeres víctimas de violencias se enfocaban justamente en cuatro grandes ejes: la formación y reparación de las mujeres víctimas de violencias, la promoción de los derechos de las mujeres, la democracia y los derechos de la mujer, y la creación de herramientas aptas para generar ingresos por y para las mujeres (Côté, 2014: 2010).

Aunque no hay mucha información, presumo que esta asociación tuvo mucho impacto sobre la gran manifestación de las mujeres haitianas que se produjo el 3 de Abril de 1986, donde participaron mujeres de todas las edades, capas sociales, ideologías e condición social del país para reivindicar sus derechos a la participación en los asuntos nacionales, mientras denunciaban los prejuicios, sus condiciones de explotación ligada a sus condiciones económicas (Mahotièrè, 2008: 16-17). Algunas autoras dicen que participaron alrededor de 30.000 mujeres haitianas (Côté, 2014: 2010).

Luego, creemos que esta manifestación feminista -que buscaba nuevos caminos para el reconocimiento de los derechos de la mujer haitiana- señaló el camino para la irrupción de varias asociaciones pro derechos de la mujer haitiana. Estas nuevas asociaciones, dadas las mismas coyunturas del país en aquel tiempo, enfocaban sus luchas en muchos factores: políticos, económicos, legales, sociales y culturales. Según Mahotièrè (2008), estas asociaciones se pueden clasificar en dos grupos según las orientaciones predominantes: las que denunciaban las relaciones de subordinación respecto a los hombres, y las que reivindicaban la participación de las mujeres en los asuntos del país (Mahotièrè, 2008: 16). De todas formas, ya que estamos hablando de un capítulo nuevo de la historia política del país, con la caída del dictador Jean Claude Duvalier, más conocido como *baby doc*, se inicia una nueva etapa como también una nueva generación de las luchas feministas en Haití.

Así, a partir de 1986, han empezado a nacer asociaciones feministas en todo el país. Según Denyse Côté, se contaba con unas 400 asociaciones de mujeres en todo Haití, entre las cuales las más importantes fueron: *EnfoFanm*, en español InfoMujeres, la asociación de las mujeres del *Mouvman Peyizan Papay – MPP*, en español Movimiento Campesino de *Papay*, la *Confédération nationale des éducateurs et éducatrices d’Haïti-CNEH*, en español la Confederación Nacional de los Educadores y Educadoras de Haití (Côté, 2014: 211); *Solidarite Fanm Ayisyen – SOFA (1986)*, en español Solidaridad de las mujeres haitianas; *Fanm Deside Jacmel (1989)*, en español Mujeres decididas de Jacmel; *Asosyasyon Fanm Soley Leve d’Ayiti – AFASDA (1997)*. Según Denyse Côté (2014), este diluvio de asociaciones feministas fue decisivo en el éxito del movimiento *Lavalas* (Côté, 2014: 211) ahora partido político, cuyo jefe máximo es el dos veces presidente de la república, Jean Bertrand Aristide.

Reservamos unas líneas en especial por la asociación de mujeres *Lig pouvwa fanm*, en español Liga por el poder a las mujeres, puesta en marcha por Claudette A. Werleigh quien, después de dejar el terreno político como jefa del gobierno haitiano, puesto mejor conocido como primera ministra, junto a otras mujeres como Marie Laurence Lassègue, Myrtho Célestin, Mathilde Flambert, Marie-Thérèse Guilloteau formaron la mencionada asociación para compartir sus experiencias personales a otras mujeres, promover la igualdad política y económica y la participación política de las mujeres (*Le Nouvelliste*, 27 de noviembre de 2015).

Algunas de estas asociaciones, todas de carácter reivindicativo, existen hasta el día de hoy; todas nacieron con un fin común: el de promover los derechos de la mujer haitiana, especialmente el derecho a la participación política de las mujeres en las instancias de decisiones y de toma del poder en el país. Para llegar a estos objetivos, *la Solidarité Fanm Ayisyen – SOFA*, especialmente busca apoyos dentro y fuera del país de las redes de movimientos feministas a través del mundo, tales como el Consejo Latino-americano para la Defensa de los Derechos de las Mujeres – CLADEM; Federación Democrática Internacional de Mujeres – FDI; *Convergence de Mouvements des Peuples de Amériques – COMPA*; entre otros tantos, para consolidarse y ampliar sus redes y acciones a través del país.

Como parte de los logros de estos movimientos y asociaciones de las mujeres en Haití, varias mujeres empezaron a hacerse notar en el escenario de la política haitiana. En 1988, Mirlande Manigat fue elegida como senadora del departamento de Oeste, Puerto Príncipe. El 18 de marzo de 1990, la señora Ertha Pascal-Trouillot fue designada presidenta provisional del país hasta el 7 de febrero de 1991. En 1993, Claudette Antoine Werleigh fue ministra de los asuntos exteriores en Haití y, luego, en 1995 primera ministra del país. En 1994, una cantante Claire Lydie Parent, iba a ser alcaldesa del municipio de Petion-Ville. En el año 2014, fue instituido el ministerio de la condición femenina y de los derechos de la mujer, cuya primera ministra fue Lise Marie Déjean, luego Marie-Laurence Jocelyn Lassègue. Luego, 13 años más tarde, en 2003, Judie C. Roy fue candidata a la presidencia del país.

Desde esta perspectiva, podemos evocar las recomendaciones del sistema interamericano de derechos humanos que reconoce el derecho de todo ciudadano; es decir, hombre y mujer, a participar en el gobierno y en los asuntos públicos como un derecho fundamental a ejercerse en concordancia con el principio de igualdad; es decir, en igualdad de oportunidades sin importar el género. La Declaración Americana, por su parte, establece en su artículo XX que toda persona capacitada tiene el derecho de tomar parte en el gobierno de su país, directamente o por medio de sus representantes, y de participar en las elecciones populares (Corte IDH, 1948).

A partir de los años 2000, una tercera generación de movimientos y asociaciones de mujeres haitianas empezó a surgir. Normalmente los contextos son diferentes, a inicios del nuevo milenio ya existía el ministerio de la mujer, las mujeres tienen derecho al voto y a ser elegidas; a la misma vez, el país se encontró en un estado de inestabilidad política crónica; en ese momento, Jean Bertrand Aristide fue el mesías de la salvación política del país; pero, siendo el favorito para las elecciones que se iban a celebrar, no tuvo apoyo de la oposición ni, por supuesto, de los Estados Unidos. Para ser breve, se trata de otro contexto en todo sentido de la historia del país. Sin embargo, sin romper con los ideales de las primeras generaciones del movimiento feminista, los propósitos, metas y logros de los movimientos feminista de ese entonces apuntaban más hacia las denuncias de las violencias perpetradas en contra de las mujeres en Haití. Entre estas asociaciones, podemos mencionar *Fanm yo la; femme en démocratie*, entre otras. Con el apoyo del ministerio de las condiciones femeninas y de los derechos de la mujer, esta tercera generación de asociaciones feministas y de luchas por la igualdad y la participación política constituyen siempre las acciones que motivan a las mujeres a seguir luchando.

Con la tercera generación de los movimientos de la mujer haitiana, la participación y la inclusión de la mujer en los asuntos políticos del país son formalmente una prioridad para las mujeres y el Ministerio de la condición femenina y de los derechos de la mujer. La institución de este mismo ministerio es ya uno de los pocos avances que han logrado los movimientos y asociaciones feministas en el país. De hecho, después del derrocamiento del dictador Jean Claude Duvalier, integrar a las mujeres en los procesos políticos e inscribir este valor como un derecho político y un mandato constitucional e institucional fue, entre otros puntos, un elemento primordial de la constitución de 1987. Al menos así está escrito en el artículo 17 de la constitución de la República:

“Les haïtiens sans distinction de sexe et d'état civil, âgé de dix-huit (18) ans accomplis, peuvent exercer leurs droits civils et politiques s'ils réunissent les autres conditions prévues par la Constitution et par la loi” (Const. 1987 : Art. 17).

Del mismo modo, a pesar de tantas y arduas luchas, la participación política de las mujeres haitianas alcanzó su nivel más significativo hace muy poco. Fue el 9 de mayo de 2011, con la enmienda de la constitución del 1987 que integró lo que hoy conocemos como *le principe du quota* de al menos 30% de las mujeres en puestos de elección y de nominación en la vida pública del país, defendido por la asamblea general del país y prescrito por el artículo 17.1 de la constitución:

“Le principe du quota d'au moins trente pour cent (30%) de femmes est reconnu à tous les niveaux de la vie nationale, notamment dans les services publics” (Art. 17.1).

Decimos que es significativo porque, a partir de ahí, podemos afirmar que realmente hay un reconocimiento legal prescrito por el sistema constitucional y sentado sobre un marco legal que rige como principio fundamental y derecho político como tal. Al respecto, Marie-Laurence Jocelyn Lassègue, feminista y ministra del Ministerio de la condición femenina y los derechos de las mujeres en varias ocasiones, y quien estuvo ahí personalmente en el transcurso de la votación de la ley de paridad en la cámara baja, vio que era una prioridad ponerse de lado de tan sólo 4 diputadas que había en una lista de 99 diputados, para animarlas y agradecerles por ser ellas las voces de la causa de 52% de la población en esa asamblea (Jocelyn Lassègue).

Según la misma ex ministra, *le quota* es una medida de las políticas públicas de tipo acción positiva, que tiende a enderezar las desigualdades entre hombres y mujeres a sabiendas de las numerosas barreras que mantienen a las mujeres lejos de las estructuras de decisión en la política de Haití. Gracias a este voto de los parlamentarios, sigue la militante feminista, la enmienda de la constitución va a contribuir para la promoción de las mentalidades y las prácticas en el campo de la política. “Lo que he podido observar, en el mismo seno del estado, aun cuando haya cierta voluntad de parte del poder ejecutivo, al final diferentes factores interfieren y hacen que siempre sean los hombres quienes son nombrados. *Le principe du quota* es, pues, un instrumento y una herramienta legal a la que se puede recurrir como garantía (Jocelyn Lassègue). Sin embargo, todavía queda mucho por hacer en materia de participación política de las mujeres y, hoy más que nunca, la lucha por la igualdad de derechos políticos y las oportunidades para ejercer estos derechos en condiciones de igualdad, sigue en pie y vigente.

Después del terremoto de 2010, catástrofe que hizo más vulnerable la situación de las mujeres en Haití, las mujeres volvieron a replantear sus objetivos y sus luchas. Cabe decir que este terremoto ha afectado la situación de las mujeres, pues no solamente muchas perdieron sus vidas por la vulnerabilidad doble que implica ser mujer y madre en las condiciones de pobreza del

país, sino también porque muchas más mujeres se vieron obligadas a comprometerse más con las labores de la casa. Sin embargo, también fue una ocasión oportuna para replantearse sus luchas. En estas circunstancias, dos grandes manifestaciones organizadas por las asociaciones y/o movimientos feministas *Fanm Yo La* y la SOFA³, tuvieron lugar para exigir por un lado la aplicación del principio de *quota* de las mujeres en los órganos de mandos públicos (abril de 2013), y por otro (octubre 2013), para realizar un simulacro en el que delegadas de todas las asociaciones feministas, partidos políticos del país celebraron el Parlamento Simbólico de las Mujeres (Frantz Joachim, 2015).

Durante este acto heroico, 150 mujeres simularon con orgullo y serenidad el papel de 99 diputadas que conforman la cámara de representantes, las 30 senadoras del senado, la primera ministra y su gobierno mixto de hombres y mujeres (Frantz Joachim, 2015). Estas dos manifestaciones han facilitado, tal y como han exigido las mujeres, la aplicación de la *quota* de 30% de mujeres en el Consejo Electoral Provisional que se encargó luego de organizar las elecciones a celebrarse el 25 de octubre de 2015. Del mismo modo, las reivindicaciones de las dos cámaras simbólicas celebradas por las mujeres fueron utilizadas para la elaboración de dos proyectos legislativos sobre la igualdad de género y sobre la aplicación del pacto internacional de los derechos sociales, económicos y culturales (Frantz Joachim, 2015).

Desde las barreras socio culturales hasta las estructuras de exclusión pasando por un sistema legal más eficiente, la tarea de luchar y trabajar para la inclusión e integración de la mujer haitiana en la política debe ser una prioridad que comprometa a todos los sectores institucionales, públicos, privados, eclesiásticos, civil de la población. De ahí las preguntas que nos hacemos: ¿cuál es el futuro y cuáles son las próximas tácticas de los movimientos y luchas para la participación política de las mujeres en Haití? Pero la pregunta mayor sigue siendo ¿en qué grado estas palabras y promesas constitucionales son respetadas? Para responder a esta pregunta, vale la pena una revisión del estado de la participación política de las mujeres en Haití de 1987-2015. Para poner fin a este apartado, una de las preguntas que quiero hacer es ¿cuál es el papel del Ministerio de la condición femenina y de los derechos de la ciudadanía en la garantía de los derechos políticos de la mujer, en especial el de la participación política?

3.1. La participación política de las haitianas en la actualidad

Ya van 80 años de arduas luchas, muchas mujeres tuvieron que dejar el país e incluso algunas muertas dentro y fuera de las luchas; muchos casos de violencia cultural, estructural y directas denunciados e, incluso, llevados a la justicia; somos testigos de algunos avances institucionales y legales tales como el Ministerio de la condición femenina y los derechos de las mujeres en 1994, el principio del *quota* 2012, la *Ley de paternidad, maternidad y la filiación* 2014; hay garantía legal en su expresión más alta como es la constitución que promueve la participación política de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas. Sin embargo, este derecho político de la mujer a su participación política, que es un derecho político que no debería (debe) ser alienado y obstruido por los demás, se ve todavía en una situación en la que su ejercicio queda atrapado por muchos factores todavía muy relacionados con el imaginario socio cultural haitiano, que impiden ser una realidad.

Con todo, a pesar de los esfuerzos de los movimientos y asociaciones feministas y de las numerosas campañas y luchas muy arduas a favor de programas de promoción, emancipación y empoderamiento de las mujeres, nos encontramos en una fase en la que hay que cambiar de marcha para alcanzar mecanismos más eficientes, pudiendo ser catalizador de procesos más

³ Véase el Acta del taller sobre la aplicación de la *quota* de, al menos 30% de mujeres, organizado por Fanm yo la y MOUFED, el 24 de Abril de 2013.

integradores e inclusivos a favor de las mujeres. Para entender la situación vamos, brevemente a revisar la situación de las mujeres en los tres poderes, en el período que va del 1987 a 2015.

En primer lugar, el poder ejecutivo en Haití es ejercido por el presidente de la República como jefe del estado y del gobierno, teniendo en su cabeza un primer ministro. Desde la fundación del país como república, sólo ha habido una jefa de estado más conocida como presidenta Ertha Pascale Trouillot (Anglade-Neptune, 1995: 97; Narcisse-Claude, 1997: 105) quien, hasta la fecha ha sido también la única jueza y presidenta de la corte de casación, institución que equivale a la corte suprema de justicia en algunos países. Del mismo modo, a partir de la constitución de 1987 – después del reino dictatorial en el país, de los 18 primeros ministros que ha conocido el país, de 1988 a 2015, tan sólo dos han sido mujeres: Claudette Werleigh, de Noviembre de 1995 al 7 de Febrero de 1996; y Michèle Pierre Louis, del 5 de septiembre de 2008 al 30 de octubre de 2009. Todavía en la rama ejecutiva, en los cargos ministeriales, la participación de las mujeres nunca ha sido significativa de forma constante.

Es decir, las mujeres están sub-representadas y/o excluidas. Por ejemplo, si tomamos el período que va de 2006 hasta 2013, en los cinco gobiernos⁴ que ha conocido Haití los 21 puestos de ministros fueron ocupados de la siguiente manera. En el gobierno de Jacques Edouard Alexis (2006-2008), sólo dos ministerios, el de comercio y el de la condición femenina y de los derechos de las mujeres, estuvieron a cargo de mujeres y el resto de los 18 fueron dirigidos por hombres. Durante el gobierno de Michèle Duvivier Pierre-Louis (2008-2009) quien era también mujer y segunda mujer en ocupar este puesto, ha habido 3 ministras encargadas respectivamente de los ministerios del comercio, la condición femenina y el de los asuntos sociales. En el caso del gobierno de Jean-Max Bellerive, el número de mujeres ministras pasa a ser 4 en los ministerios de asuntos extranjeros, condición femenina, cultura y comercio.

Sin embargo, en el gobierno de Garry Conille, el número de mujeres volvió a bajar a sólo 3 en los ministerios de turismo, condición femenina y de la salud pública. Durante los dos primeros años de la presidencia de Michele Joseph Martelly, el gobierno de Laurent Salvador Lamothe que contaba con 6 mujeres ministras ha pasado a tener 10 después de unos ajustes en el cuerpo ministerial. Esta fue la primera vez en la historia que el país contó con un 44% de representación femenina en puestos ministeriales (Dorce, 2013).

En el poder legislativo, actualmente Haití cuenta con sólo 5 mujeres diputadas de un total de 99 diputados y diputadas; una cifra que nunca excede los 5 desde la fundación del país como república en 1804. En el caso del senado, se nota una diferencia considerable aunque no es constante tampoco. En 2002, el número de senadoras alcanzó un total de 7 sobre un total de 27 senadores, es decir un 25,9% de los senadores eran mujeres. Y en 2003, el senado haitiano contaba con 6 mujeres sobre 19, es decir un 32% del total de senadores eran mujeres (Jn-Baptiste, 2003: 21), pero solo había 2/3 del senado en funciones. Cuando juntamos las dos cámaras, el porcentaje de mujeres en esta estructura de poder y decisión nunca excede los 10%. En el caso del poder judicial, que cuenta con la Corte de Casación, la Corte de Apelación, los Tribunales de Paz y especiales, y los tribunales de primera instancias, se advierte que, esta rama del poder en Haití no ha conocido ni se ha sabido que mujer alguna haya sido jueza. La excepción es Ertha Pascale Trouillot quien, además de ser presidenta de la Corte de Casación, fue también presidenta de la república. Por espacio y extensión no incluimos otros espacios e

⁴ En Haití el gobierno es el cuerpo ministerial dirigido por el primer ministro como jefe del gobierno. El presidente es el jefe de estado. Si durante la presidencia de un jefe de estado, por circunstancias políticas como suele pasar en Haití, hay 4 jefe de gobierno, figura más conocida como primer ministro, éstos y el cuerpo ministerial que han nombrado y aprobado por las dos cámaras conforman un gobierno. En este contexto, del 2006 a 2013 el país ha tenido 2 presidentes y 5 primer ministros; de ahí cinco gobiernos.

instituciones públicas en el país, en los que la disparidad entre hombres y mujeres es abismal; desde la diplomacia haitiana hasta los órganos del poder ejecutivo pasando por los puestos de nominaciones, la cantidad de mujeres en ellos nunca ha superado el 10%.

Por lo tanto, nos corresponde deducir que, aunque las mujeres han luchado – y todavía siguen luchando – para conseguir el ejercicio de sus derechos políticos, especialmente su participación en la política del país (y han conseguido legalmente los derechos políticos de votar o elegir y ser votadas y elegidas o nombradas en los puestos de poder), su plena participación sigue siendo pura quimera ya que en la realidad ocurre todo lo contrario.

Esta realidad de exclusión política basada en el sexo es una preocupación a nivel universal; en 1904, en la Conferencia Internacional para el Sufragio de la Mujer, se dio un paso importante en la historia de los derechos civiles y políticos de las mujeres (Molina y San Miguel, 2009: 450). Luego en 1920, la Alianza adopta una Carta de Derechos de la Mujer que contiene tanto derechos civiles y políticos, como económicos, sociales y culturales (Molina y San Miguel, 2009: 450). Luego de eso, se debió esperar casi un tercio de siglo, es decir a 1947, después de la Segunda Guerra Mundial, para que la igualdad de derechos de hombres y mujeres se mencionara en la Carta de las Naciones Unidas, donde tuvo lugar la primera reunión de la Comisión sobre la situación de la Mujer (Molina y San Miguel, 2009: 451). Sin embargo, las haitianas no llegaron a tener acceso a los derechos políticos sino hasta 1950; y solo llegaron a ejercerlos por primera vez en 1957 (Merlet, 2002).

Las cosas no son del todo desfavorables a las mujeres ya que, al igual que varios países en América Latina y del Caribe, ha habido y cada día hay –aunque pocas- mujeres que participan en los procesos políticos. Al menos tres mujeres han llegado a los dos puestos de mayor relevancia en la historia del poder ejecutivo haitiano; la primera Ertha Pascal-Trouillot como presidenta del país; Claudette A. Werleigh y Michele Pierre Louis como primeras ministras respectivamente de noviembre 1995 a febrero 1996, y de septiembre 2008 a octubre 2009.

4. Conclusiones y alcances de la investigación

La participación política de las mujeres haitianas es, sin duda una de los grandes retos que tiene la sociedad haitiana sobre todo cuando sabemos que los factores que inciden sobre el ejercicio de este derecho político son inmensos y cada una, tal y como los hemos señalado, con unas características particulares desde los factores propiamente socio culturales y económicos hasta los factores inminentemente político-estructurales que niegan a la mujer las oportunidades de ejercer su derecho política a la participación política. A pesar de los ciertos avances y logros, existen muchas barreras por lo que queda muchos trabajos por hacer y muchas estrategias por adoptar individual y colectivamente y de parte de las mujeres, de la sociedad y de parte del estado. Estas acciones deben ser consistentes, constantes, sinceras y, en lo que le corresponde al estado, deben ser sobre todo parte de los programas de protección social en la que el empoderamiento social, económico y político de la mujer es una prioridad.

Cabe decir que para enderezar y mitigar las desigualdades de género en el país, hay que abrir un verdadero camino no solamente democrático participativo sino también que implique un verdadero proceso intersubjetivo en el que las mujeres se sienten partes y participantes activas. En esta perspectiva, en su artículo *Consideraciones teóricas sobre participación política*, Ivonne Farah Henrich subraya que “participar implica ser parte de algo que está más allá de uno mismo o del sujeto, a la vez que en ese proceso, en esa acción de participación, también está en juego la constitución, reconstitución o desarrollo y despliegue de la propia subjetividad” (Farah Henrich, 2015). Si tenemos en cuenta la idea según la cual ser partícipe de algo tiene el sentido constitutivo de cierto tipo de relaciones sociales, de estructuras, de espacios y de la propia

subjetividad; y que en tanto es una acción que es interacción con otros, es también una acción que hace parte de la constitución de la subjetividad de otros (Farah Henrich, 2015), este concepto tomado desde el contexto haitiano de la participación política de la mujer está bastante lejos de cobrar sentido.

Desde este orden de idea, podemos decir que desde los años 30 hasta el día de hoy, los movimientos, las asociaciones, las acciones y el mismo proceso histórico de la participación femenina en la política haitiana presentan fases en las que los mismos casos en los que ha habido y hay mujeres que integran el sistema político del país necesita ser estudiado bajo una lupa con alto nivel de madurez crítica. No podemos, desde luego, negar que desde el mismo momento que las mujeres empezaron las luchas por el ejercicio de sus derechos políticos, ello implica ya un cierto grado de participación; y si recorremos la historia del pensamiento político haitiano, nos daremos cuenta que desde el mismo año de 1934, con la figura de Madeleine Sylvain Bouchereau, las haitianas han estado no solamente conscientes de su situación de exclusión política, sino que también empezaron a movilizarse y atreverse a alzar sus voces públicamente para que fueran también sujetos de acción y de decisión en la esfera política. Todavía hay muchas de estas haitianas en el país. No obstante, a juicio personal, el ejercicio del derecho a la participación política de la mujer haitiana es tanto precario, inconsistente, estático por varias razones.

Es precario por la misma coyuntura sociopolítica del país que, desde 1957 a este momento en que estamos hablando, presenta grandes rupturas primero política, luego y sobre todo socio-económicas que mantienen a las mujeres siempre como el otro, prácticamente como ciudadanas de segunda respecto a los hombres. La inconsistencia de esta participación encuentra su explicación en la inestabilidad política crónica que la transmuta prematuramente sin alcanzar su madurez en las etapas previas, pudiendo elevarla a cambios que afectan la situación de todas las mujeres. Es decir, con los tantos cambios políticos los movimientos de las mujeres no logran madurarse para presionar a los hombres, los gobiernos, convencer a la sociedad de la necesidad de un cambio sociocultural para provocar cambios realmente profundos a nivel políticos. Como resultado de esta situación, los movimientos siempre han estado para el provecho de una minoría privilegiada perteneciente a la clase dominante y/o con estudios en el exterior y que, a mi modo de ver, buscan asemejarse a los hombres.

Una revisión del currículo de muchas de las mujeres que han integrado la estructura política haitiana es suficiente para confirmar esto. Además en más de un gobierno son las mismas mujeres quienes son nombradas ministras u otros cargos. Marie-Laurence Jocelyn Lassègue, feminista con una larga trayectoria y carrera política, para citar sólo un ejemplo, ha sido al menos tres veces ministra de información, condición femenina y cultura respectivamente, y ha ocupado varios puestos de nombramiento en diferentes gobiernos.⁵ De hecho, en su artículo titulado *Pour le «quota féminin» introduit par l'amendement constitutionnel en Haïti*, aunque lo considera como una actitud discriminatoria en contra de las mujeres, lo ha admitido en los términos siguientes: “es cierto que algunos disputados [...] han evocado el hecho que siempre

⁵ Como es una mujer formada, tiene el legítimo derecho de ejercer sus derechos políticos especialmente participando activamente en la política haitiana. Ahí se comprueba justamente la estrecha relación existente entre educación y participación política. Sin embargo, en Haití no hay una tradición política estable; no hay prácticamente afiliación política sino sólo a nivel directivo; la gente cambia de percepción política fácilmente de un día a otro. Por ejemplo, René Préval, dos veces presidente del país ha cambiado de partido al menos 2 veces. Los partidos y/o movimientos políticos incluso cambian de nombres dependientemente de la coyuntura política. Es decir para que alguien sea nombrado ministra o en otros cargos en casi cada gobierno desde 1991 hasta 2008 en Haití hay que tener una conexión personal con todos los movimientos o grupos políticos; eso en Haití es propio de una persona que busca intereses personales – haciendo clara diferencia conceptual entre ser nombrado y ser elegido.

son las mismas mujeres que son vistas en los puestos ministeriales u otros cargos” (Jocelyn Lassègue, ex ministra de condición femenina, de cultura y de información).

De todas formas, llegamos hasta cuestionar el carácter de los movimientos pro derechos de la mujer en Haití. Teniendo en cuenta que la finalidad última de un movimiento es el cambio social, en cuanto a los movimientos de las mujeres haitianas, aun cuando hayan logrado cierto cambio en el marco legal y constitucional, cabe la pregunta: ¿Son realmente movimientos o simples estrategias de unas cuantas mujeres con fines propios? Sin menospreciar esfuerzos tan nobles como los que apuntan hacia la igualdad de derechos e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, una mirada sobre las diferentes asociaciones feministas en Haití y su modo de funcionamiento, presentan más rasgos de fundaciones u ONG, unidades asistencialistas que se limitan a acciones intervencionistas en determinados campos de la sociedad con y sólo para las mujeres, sin una búsqueda de estrategia y acciones concretas de participación política e ciudadana que encaja en los intereses comunes de todas. En muchas ocasiones algunas líderes sólo buscan promoverse a ellas mismas y sólo a ellas tomando los movimientos como puentes para alcanzar sus fines. Al respecto recogemos algunas opiniones y testimonios de los cuales y presentamos algunas de las apreciaciones.

El señor Joseph⁶, de su parte afirma que los movimientos feministas en Haití, si bien ayudan a visibilizar algunos problemas, son una promoción personal porque sólo se conoce a la líder y/o las mujeres que forman parte del consejo directivo; luego éstas son y sólo ellas las candidatas, las ministras, senadoras y diputadas o nombradas. La doctora Émile, especialista en medicina interna, crítica el hecho que sólo las líderes de los movimientos y asociaciones feministas siempre llegan a los puestos de elección y de nombramientos, cuando lleguen se parecen a los hombres y se olvidan de sus orígenes, las demás mujeres. Aunque que admite que como mujeres en una estructura patriarcal y siendo una minoría son incapaces de operar grandes cambios, pero tampoco cuestionan realmente los verdaderos problemas de la estructura patriarcal haitiana que perpetra la exclusión de las mujeres.

Malou, joven abogada con maestría en derechos humanos confiesa que personalidades como Mirlande Manigat y muchas otras mujeres en la política haitiana son un orgullo para todas las haitianas pero va más allá admitiendo algunas asociaciones feministas en Haití son sólo empresas personales. Las pocas diputadas y senadoras que llegan al poder, lo hacen, enfatiza ella sin un agenda político que tenga en cuenta la situación de las mujeres. Anne-Rose, enfermera con una maestría en mediación e intervención familiar, deplora el hecho que el nombramiento de las mujeres siempre ocurre o entre las mismas mujeres que siempre han estado en los puestos políticos o en el círculo de amistad de los gobernantes, muchas veces personas que pasan toda su vida viviendo en el exterior y que desconocen la realidad del país. La observación de Anne-Rose queda demostrada sobre todo en la presidencia de Michèle Joseph Martelly y con todos los ministros del mencionado gobierno; también pasa con los hombres.

Desde luego las últimas afirmaciones sobre el carácter feminista de los movimientos, entendiendo el concepto feminismo como el activismo pro derechos de la mujer, igualdad de oportunidades de todo tipo entre hombres y mujeres, en el caso de Haití deja en evidencia algunas discrepancias a la hora de responder a la pregunta si son o no verdaderos movimientos feministas que buscan realmente influir en la toma de decisiones de las mujeres haitianas particularmente, incidir en los patrones de vida socio cultural y tradicional que las opriman; constituirse como grupos de presión, influir en la opinión pública y modificar incluso las políticas públicas mediante acciones afirmativas, pone en duda el la esencia de las asociaciones y

⁶ Las personas entrevistadas nos han pedido que usemos solamente sus apellidos, apodo o sólo el nombre para proteger su anonimato.

movimientos cuando hacemos un balance entre el fin que prometen buscar y la realidad que producen. No cabe duda que, a base de estos movimientos se ha logrado bastantes cambios sobre todo legales para las mujeres. Entre ellos, el ejercicio de los derechos políticos, el principio de *cuota* de al menos 30% de presencia feministas en los puestos de elección y de nombramiento, entre tantos.

Sin embargo, considero que los movimientos de la mujer en Haití, para que sean realmente feministas y verdaderos movimientos con carácter reivindicativo, deben salir de los círculos privilegiados y del conformismo legal para instituirse y constituirse en ideologías movilizadas con fines revolucionarios, es decir con objetivos de cambios que afecten la vida de todas las mujeres en cuanto que se trata de una causa común y no de una minoría entre todas. Hay que promover la consciencia ciudadana de todas las mujeres sobre sus derechos y deberes, y los medios cómo alcanzar el ejercicio de los mismos. Para ello, los movimientos y sus líderes deben dejar el supuesto *oportunismo feminista* que señalan los testimonios (énfasis propio). Los movimientos feministas deben ser más inclusivos para todas las mujeres independientemente de su proveniencia, si son del campo o de la ciudad, de la capital o de las provincias, ricas o pobres, letradas o iletradas, directivas o simpatizantes, mulatas o negras, católicas, *vuduistas* o protestantes, etcétera. Del mismo modo sería importante que para asegurar que los logros legales sean mantenidos y ejercidos, haya lo que podríamos llamar veedurías que aseguren la ejecución de los programas de participación política y de integración social de la mujer, y también su participación como sujeto y actora en los procesos políticos.

No tenemos una fórmula matemática y estandarizada para remediar la situación; pero ciertamente – eso sí - tenemos algunas recomendaciones que, si se toman en cuenta y, en la medida que pueden ser parte de la agenda social y política del estado haitiano en conjunto donde todos y todas se sienten comprometidas y comprometidos para un proyecto de nación en común, puedan llevar a resultados que no serán nada menos y nada más que la mitigación y el enderezamiento de esta brecha de desigualdad existente entre hombres y mujeres haitianos en lo que tiene que ver con los ejercicios de los derechos políticos, en especial el derecho a la participación política. Desde luego, nos sentimos interpelados a plantear nuevas alternativas para la participación política de las mujeres para que haya garantía de igualdad de oportunidades políticas entre ambos sexos, y luchar contra todo tipo de discriminación sexista; promover el fomento de una educación más incluyente a favor de las mujeres.

Pensemos que, al fin y al cabo, la participación política de las mujeres en los asuntos políticos de Haití, lejos de ser una preocupación y un problema femenino, es antes que nada un problema nacional que debe comprometer e interesar a toda la nación, a todo el pueblo y más específicamente a todos los actores y actoras de la política, y de todas las instituciones del país como son las iglesias, el sector privado, la sociedad y las familias. Hablo en estos términos porque el problema de la exclusión y la discriminación de las mujeres no existen fuera del sistema haitiano; no es una estructura femenina ni tampoco es una realidad externa a la realidad del pueblo haitiano. El problema existe al interior mismo de una misma nación, de un mismo pueblo y estructura socio política del país está por lo que toda acción de promover la participación política de las mujeres debe ser llevada a cabo en el mismo sistema y dentro de la misma estructura pero replanteando las cosas denunciando los verdaderos problemas que no permiten el pleno goce de los derechos políticos, en especial el de la participación en la política, y desde luego, se erige en una negación de este derecho civil y político.

En este orden de ideas, consideramos que el proceso de desaprendizaje de la violencia machista debe ser un proyecto prioritario estatal y gubernamental para promover y fomentar la consciencia ciudadana desde y a la luz de la educación considerada como un proceso elemental

para empezar a romper con las barreras culturales y los mitos que inferiorizan, discriminan y excluyen a la mujer haitiana. La educación, a juicio personal, humaniza, ilumina, favorece nivelar las brechas socioculturales, nos vuelve audaces desarrollando criterios propios capaces de fundamentar nuestras decisiones, permite al menos mitigar los riesgos de ser excluidos y, sobre todo nos hace, en la medida que lo proponemos, capaces de hacer uso de la razón y romper las barreras de opresión de todo tipo.

Respecto a esta idea, personalmente me atrevo a decir que a ningún hombre se le ocurrirá pasar por alto (o por encima) de una mujer educada o que, al menos, haya ido a la universidad y que tenga conciencia de sus derechos cívicos. Los casos como el de Mirlande Manigat elegida senadora del país en 1988, el de Ertha Pascal-Trouillot, jueza en régimen dictatorial de Duvalier, luego presidente del país en 1990, los casos de Claudette Werleigh y Michèle Pierre-Louis como primeras ministras del país -entre otros casos de muchas mujeres que han ocupado puestos muy importantes en la política de Haití-, son ejemplos y evidencias de ello. De ahí que todo proceso de concientización de la mujer haitiana debe empezar por la garantía del acceso a la educación en cuanto derecho social que debe ser disfrutado en igual condición que los hombres.

La educación es el primer factor determinante y el más seguro en sus efectos emancipador, promotor e incluyente de la mujer haitiana en esta irrompible cadena causa-consecuencia en la cual, pienso, todo proceso educativo tendrá un alto nivel de efecto causal emancipador sobre la participación política de las haitianas. Ahí nos damos cuenta que el concepto de participación política de las mujeres tiene una relación estrecha con las capacidades y formaciones de las mujeres; unos conceptos que, luego nos remiten automáticamente a las mismas variables de la educación, la cual se constituye como un derecho social que, en el caso de Haití, está muy restringido y limitado a las mujeres por muchas razones que van desde lo sociocultural hasta lo estructural cuando se trata de acceso. Y, a falta de ello, también falta tener las capacidades que empoderan a la mujer para participar de la vida política del país cuya forma, como menciona Ivonne Farah Henrich, implica participar de procesos en los que la cuestión del gobierno se vuelve un asunto público.

Pero la gran pregunta que nos hacemos nos lleva a diseñar brevemente los lineamientos de un proyecto educativo que, si bien debe ser primero incluyente, favorezca a las haitianas a disfrutar primero de este derecho social en igualdad de condiciones y de oportunidades que los hombres para, luego, poder tener la posibilidad de disfrutar y ejercer sus derechos políticos, en especial el de la participación en la política haitiana. Para eso, a modo de conclusión, nuestras apreciaciones y recomendaciones son las que siguen.

Tomando en cuenta que la educación como un derecho social y fundamental, según la constitución del país, que debe ser garantizado por el estado tal como lo manda la misma constitución en su artículo 32. Este es el primero de todos los factores que tienen incidencia directa sobre la participación política de las mujeres, tal como podemos ver en los ejemplos de todas las mujeres que han logrado integrar el sistema político haitiano: todas ellas han tenido niveles de preparación académica. Por tanto, consideramos que todo proyecto de emancipación y promoción de la mujer tiene que pasar por la educación. De la educación que hablamos no es aquella del tipo tradicional a la que estamos acostumbradas y acostumbrados; tiene que ser participativa pero con especial énfasis en la integración de un giro semántico en el que algunos conceptos como el de la igualdad de género, el de sexo, los roles de género, los términos que implican explícita e implícitamente discriminación y exclusión sexista, violencia de género, educación para la paz e integración ciudadana; la deconstrucción de los prejuicios y estereotipos, campañas de movilización y de concientización sobre la situación de las mujeres y la necesidad de integrarlas como parte insustituible de la nación.

La educación de que hablamos requiere una reforma de todo el sistema educativo de Haití, que comenzaría con su democratización, con cambio profundo en los currículos y/o la integración de otros como el de formación en estudios de género, buscando dinamismos que puedan ir gradualmente cerrando las brechas en el acceso a las escuelas privadas y las públicas, amortiguando las desigualdades entre las ciudadanas en el ámbito rural y las de la ciudad; multiplicando los centros de educación primaria y secundaria como ampliar los recintos de la universidad del estado en todo el territorio del país. Desde ahí se puede empezar a cambiar el esquema sociocultural que traba las relaciones de género en el país, que impide en lo inmediato la integración social de todos y todas, y que favorezca la inclusión de las mujeres en las estructuras sociopolíticas del país como agentes y actoras de cambio social y político.

Por otro lado, además de la disparidad educativa entre hombres y mujeres que es un problema de políticas públicas, los factores que inciden directa e indirectamente en la educación de las mujeres y los que inciden directamente en la participación política de las haitianas, en su gran mayoría están relacionados directamente con la realidad sociocultural misma del país. A estos factores, hay que abordarlos de forma holística e interdisciplinariamente sabiendo que ello implica un proceso de desaprendizaje de algunas formas que no favorecen la integración y el reaprendizaje de nuevas formas de integración y de términos con poder más integrador. De eso se trata el giro semántico del que hablamos: cambiar unos términos por otros para una mejor comunicación e integración social sabiendo que la exclusión y discriminación sexista empieza con las palabras.

Estos elementos propiamente culturales y sociales de la sociedad haitiana, pueden ser la parte más difícil de combatir ya que, en cuantos patrones del imaginario socio cultural de la gente, constituyen y condicionan el modo de pensar de las ciudadanas y los ciudadanos. Sin embargo, ahí también está la importancia del papel del proceso educativo que evocamos. Creo que los procesos educativos no deben ser estáticos; es decir, deben ir siempre adaptándose con la realidad que viven los países y con los cambios que éstos requieren; todo proceso educativo debe ir de la mano con las coyunturas, el tiempo, las circunstancias, los contextos que constituyen la realidad de cada país, y sobre todo con los cambios y objetivos que nos proponemos. Desde este orden de idea, creemos que los factores socio culturales pueden ser re-evaluados y re-conceptualizados bajo los mismos planes del giro semántico, pero no fuera del sistema educativo. Desde esta perspectiva, nos ubicamos y nos sentimos interpelados a plantear que dentro del mismo plan y sistema educativo haitiano, haya un plan de educación que revalorice estos valores que entretejen la concepción sociocultural del pueblo haitiano. Pensamos de esta manera, simplemente, que Haití requiere un cambio de concepción profundo e urgente como parte de las políticas y plan de educación para la igualdad de género.

De manera especial, los roles de género, la discriminación sexista, la violencia de género y todas las consecuencias que eso acarrea, deben ser partes de un plan nacional de educación y de políticas para la igualdad de género en cuanto afectan a ambos sexos, los hombres como perpetradores de las violencias culturales, estructurales y luego directas, y las mujeres como víctimas de estas violencias. Este programa debe ser masiva y debe pasar por todos los canales de difusión informativa con son los medios de comunicación, las iglesias, las campañas, los conferencias, las escuelas, las universidades, entre tantos. El estado debe comprometerse y garantizarlo. Pueden ser también parte de un plan de educación para la paz en cuanto que, toda negación de derechos, en este caso derecho a la participación política y a la educación, constituye una estructura que compromete el establecimiento de un estado de paz entre las personas; en este caso los hombres que, por concepciones socioculturales que niegan a las mujeres sus derechos a emanciparse y, en el otro lugar, las mujeres que por ser enclaustradas por

la estructura, no logran disfrutar de aquello que les garantiza un buen estado de vida en igualdad de derecho. Esta contradicción es violencia estructural e impide la participación política de las mujeres.

En cuanto a los factores que impiden que las mujeres disfruten a plenitud sus derechos sociales y fundamentales, en especial el de la educación, como es el de los embarazos prematuros y el peso de las responsabilidades domésticas sobre ellas, debe ser parte de un plan agresivo de educación sexual dentro de los mismos planes de educación y políticas para la igualdad, con todo lo que conlleva. Pero, en particular, con especial énfasis en la salud sexual y reproductiva⁷ por cuanto estas dos variables constituyen parte de los derechos humanos de la mujer. El derecho sexual y a la salud reproductiva implica e integra muchas variables; pero, en especial, enfatizamos claramente sobre el acceso a la información adecuada, el acceso consentido a los programas de planificación familiar. A éste respecto, la educación sexual en Haití es una de las dimensiones muy olvidada sabiendo que la carencia de asistencia e información sobre estos derechos produce, de hecho se ve mucho en Haití, “un círculo vicioso entre exclusión social y fecundidad adolescente” (Peláez Mendoza, 2008).

El tema de la salud, los derechos sexuales y reproductivos deben ser tomados muy en serio y debe ser un trabajo en el que todo el estado en sus diferentes ramas se comprometa para garantizar a las mujeres haitianas un futuro en el que su educación no dependa tanto de las circunstancias que vienen de la negligencia sanitaria, que también es un derecho social y, en el caso de la constitución haitiana, un derecho fundamental que supuestamente está garantizado por el estado. No estamos diciendo que no hay esfuerzos de parte de las autoridades para garantizar estos derechos, pero sabemos también que los planes en ejecución no son suficientes y no alcanzan a toda la población. A nivel rural, se encuentran las desigualdades más agudas entre hombres y mujeres y eso es una consecuencia de la insuficiencia de las políticas públicas para garantizar los derechos fundamentales. Considerando que la participación política entra en los programas de derechos humanos de las personas, pues la salud y los derechos sexuales y reproductivos, si son garantizados plenamente, son fundamentales para gozar de los derechos humanos y garantizar el desarrollo de las mujeres (Peláez Mendoza, 2008).

A fin de cuentas, la desigualdad y participación política de las mujeres en Haití, si bien presenta rasgos y características que son propios y típicamente de la cultura y de la sociedad haitiana, va de la mano con la lucha reivindicativa de todas las mujeres a nivel global. Los elementos que hacen de la historia de las luchas de las mujeres haitianas algo particular deben ser también los mismos elementos que mueven esta lucha para romper las barreras existentes y plantear nuevas formas de re-valoración de las necesidades y capacidades de las mujeres como ciudadanas, actoras y agente de sus propios destinos y, para nada deben depender tanto de los hombres y lo que hacen éstos. A través de las luchas, la mujer haitiana ha generado teorías, pensamientos como acciones que van cambiando las estructuras. Ya hay avances y hay bastantes logros sobre todo a nivel legal, familiar, educativo, político, laboral, jurídico, entre otros. Del mismo modo, este trabajo de investigación nos llevó a comprender más a fondo los problemas, los obstáculos y las dificultades que confrontan las mujeres.

Estos obstáculos son tanto culturales como estructurales, son reales y son manifestados en diferentes formas desde la negación de los derechos a la mujer hasta la normalización de las creencias que invisibilizan a la mujer y sus habilidades. Este trabajo nos ilumina sobre el papel que tiene la educación sobre la emancipación de las mujeres y, lo consideramos como el primer factor y derecho sin el cual no puede haber resultados tangibles en la promoción de la

⁷ La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en su resolución 2003/28, confirmó que la salud sexual y la salud reproductiva son elementos esenciales del derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de la salud física y mental.

participación política de las mujeres. A la misma vez, descubrimos que, este derecho está siendo obstaculizado por numerosos elementos culturales, sociales, religiosos, estructurales y reales; desde luego y especialmente por la dejadez y negligencia de los gobernantes políticos que no asumen sus responsabilidades como garantes de políticas públicas que promueven a las mujeres. En últimas instancias, existe una estrecha relación entre educación, igualdad de oportunidades y participación políticas. De ahí el principio de *quota* de participación femenina de la constitución emendada de 2012, si bien es uno de los mayores logros que han alcanzado las mujeres a través de las luchas de reivindicaciones y es una medida legal con base constitucional para asegurar un mínimo de participación de las mujeres, a mi punto de vista no representa en realidad una expresión del derecho a la participación política sino una acción afirmativa o discriminación positiva que puede ser usado como un arma de doble filo, en la medida que sólo se aplica basándose sólo en la cantidad y no en las habilidades y competencias de las mujeres. También puede ser una excusa y/o pretexto para no pasarse de ahí cuando se trata garantizar el ejercicio del derecho a la participación femenina. Por eso, este principio es apenas un inicio y hace falta muchas más acciones de parte del estado para que se exprese en verdadera política pública a favor de las mujeres, y en cuanto a las mujeres debe haber más estrategias para aprovechar de esta oportunidad para ser actoras y agentes de mayor incidencia política. Este paso debe estar en la agenda de las asociaciones y movimientos feministas sobre todo y aún más hoy en día donde el futuro socio político del país está comprometido, y precisamente la presencia de las mujeres en las últimas elecciones celebradas el pasado 25 de octubre de 2016 no presenta ningún tipo de progresión respecto a los años anteriores a pesar de los esfuerzos y campañas de concientización por los diferentes sectores del país incluyendo el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

*De nacionalidad haitiana, Louis Dantil obtuvo su primer título de BA, Bachelor en inglés en la facultad de filosofía de Grand Séminaire Notre-Dame de Cazeau, Port-au-Prince, Haití. Obtuvo un título de licenciado en filosofía y pedagogía en la Fundación Universitaria San Alfonso – FUSA de Bogotá, Colombia. Tiene dos maestrías respectivamente en Estudios Internacionales de Paz, Conflictos y Desarrollo con especialidad en inmigración e integración social y en Creación de Nuevas Empresas Internacionales, ambos en la Universitat Jaume I de Castellón de la Plana, España. Como gran admirador de la cultura haitiana, Louis Dantil ha dictado varias conferencias sobre la cultura haitiana entre las cuales podemos mencionar *Towards a new discovery of Haiti through its culture and hidden history*, el 26 de enero de 2015 en el Instituto de Escuela Secundaria Sos Baynat de Castellón de la Plana, España y *The Haitian Voodoo* el 22 de abril de 2015 en la Universidad Jaume I. Ha realizado varios trabajos sociales especialmente en temas relacionados con transformación de conflictos con personas víctimas del conflicto armado colombiano en la localidad del Tarra en Catatumbo, Colombia; con inmigrantes haitianos en Barrios de Santo Domingo, República Dominicana y actualmente es profesor voluntario del *Bullying* y *cyberbullying*, violencia de género, LGBTIfobia y racismo del programa de prevención de conductas violentas de la Cruz Roja Española.

Bibliografías

- Carta Democrática Interamericana, aprobada en la primera sesión plenaria de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, celebrada el 11 de septiembre de 2001. En <http://www.oas.org/OASpage/esp/Documentos/Carta_Democratica.htm>, acceso 19 de marzo de 2016.
- Castor, Suzy 1990 “Femme et participation sociale” en *Femme: société et législation* (Port-au-Prince: Centre de Recherche et de Formation Economique et Sociale pour le Développement).
- Claude-Narcisse, Jasmine 1997a *Femmes d’Haïti, Le vent du féminisme*, Mémoire de Femmes, (Port-au-Prince: UNICEF-HAITI). En <http://www.haiticulture.ch/Le_vent_du_feminisme.html> acceso 2 de febrero de 2016.
- Claude-Narcisse, Jasmine 1997b *Madeleine Sylvain-Bouchereau*, en Mémoire de Femmes, (Port-au-Prince: UNICEF-HAITI). En <http://www.haiticulture.ch/Madeleine_Sylvain-Bouchereau.html> acceso el 22 de febrero de 2016.
- Comisión IDH 2011 *Declaración americana de los derechos y deberes del hombre*, (Bogotá). En <<http://www.cidh.oas.org/Basicos/Spanish/Basicos1.htm>>, acceso el 24 de febrero de 2016.
- Comisión IDH 2011 *El camino hacia una democracia sustantiva: la participación política de las mujeres en las Américas*, Documento 79, 18 Abril 2011. En <<https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/MUJERES%20PARTICIPACION%20POLITICA.pdf>> acceso el 24 de febrero de 2016.
- Côté, Denyse 2014 “Anpil fanm tombe, n’ap kontinye vance: luttres féministes en Haïti”, en *Possibles, Les féminismes d’hier à aujourd’hui*, Vol. XXXVIII, No 1.
- Constitution de la République d’Haïti de 1950. En <<http://haiti-reference.com/pages/plan/histoire-et-societe/documents-historiques/constitutions/constitution-de-1950/>> acceso el 22 de febrero de 2016.
- Constitution de la République d’Haïti de 1957. En <<http://haiti-reference.com/pages/plan/histoire-et-societe/documents-historiques/constitutions/constitution-1957/>> acceso el 22 de febrero de 2016.
- De Beauvoir, Simone 2005 *El segundo sexo*, (Madrid: Ediciones Cátedra, Grupo Anaya, S.A).
- Dorce, Marie Claude 2013 *44% de femmes au gouvernement: égalité réelle ou instrumentalisation?* En *Touthaiti* 2013, 22 de marzo. En <<http://www.touthaiti.com/touthaiti-actualites/2043-44-de-femmes-au-gouvernement-egalite-reelle-ou-instrumentalisation>> acceso 21 de febrero de 2016.
- El Coreo de la Unesco*, "La igualdad entre los sexos: una prioridad de la UNESCO", en *La mujer a la conquista de más espacios de libertad*. En <<http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001922/192261S.pdf>> acceso el 22 de febrero de 2016.

Escola de la cultura de pau, Dimensión de género en la construcción de paz, (Universidad de Barcelona). En <<http://escolapau.uab.es/img/programas/alerta/alerta/12/cap05e.pdf>>, acceso el 24 de febrero de 2016.

Fassler, Clara 2007 "Desarrollo y participación política de las mujeres" en Furtado. Vidal, Gregorio y Guillén R., Arturo. (comps.) *Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización. Homenaje a Celso*. En <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/vidal_guillen/22Fassler.pdf> acceso el 19 de marzo de 2016.

Ferrand, Michèle 2004 *Féminin, masculin: la Découverte* (Paris: Collection Repères).

Frantz Joachim, Marie 2015 *Haití: Le mouvement féministe est-il en hibernation?* En *Alterpress* 2015, 9 de enero. En <<http://www.alterpresse.org/spip.php?article17561#.VuwMIVLAq9w>>, acceso el 18 de marzo de 2016.

Frantz Joachim, Marie 2007, *Mouvement féministe haïtien : Esquisses de bilan et perspectives*. En <<http://www.alterpresse.org/spip.php?article5743#.Vk9a2XYrLIU>> acceso el 20 de noviembre de 2015.

Gilbert, Myrtha 2000, *Lutte des femmes et luttes sociales en Haïti : problématiques et perspectives* (Port-au-Prince: Édition Areytas).

Jocelyn Lassegue, Marie-Laurence, *Pour le quota féminin introduit par l'amendement constitutionnel en Haïti*. En <<http://www.idea.int/americas/upload/Quota.pdf>>, acceso el 22 de febrero 2016.

Le Nouvelliste 2015, Claudette A. Werleigh, première femme premier ministre en Haïti (Port-au-Prince) 27 de noviembre. En <<http://lenouvelliste.com/lenouvelliste/article/153029/Claudette-A-Werleigh-premiere-femme-Premier-ministre-en-Haiti#sthash.mVjDRAgW.dpuf>>, acceso el 22 de febrero de 2016.

Maillé, Chantal 2003 *Myriam Merlet : La participation politique des femmes en Haïti. Quelques éléments d'analyse*, En *Recherches féministes*, (Université Laval) vol. 16, N° 1, p. 208-212.

Manigat, Sabine 2013 *Participation politique des femmes: Qu'est-ce qu'on gagne?* En *Haiti Perspectives* 2013, Vol. II, No 3, Automne. En <<http://www.haiti-perspectives.com/pdf/2.3-participation.pdf>>, acceso el 01 de noviembre de 2015.

Massolo, Alejandra 2007 *Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina*, (Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer/INSTRAW).

Ministère de la Condition Féminine et aux Droits des Femmes, Plan d'Action Ministériel, Aout 2006. En <http://www.cepal.org/oig/doc/LeyesViolencia/HTI/2009_HTI_MCFDF.pdf>, acceso el 22 de febrero de 2016.

Molina Bayón, Estefanía y San Miguel, Nava 2009 *Buenas prácticas en derechos humanos de las mujeres. África y América Latina*, (Madrid: Oficina de Acción Solidaria y Cooperación de la Universidad Autónoma de Madrid, Colección Cuadernos Solidarios), No. 4. En <<http://www.dhl.hegoa.ehu.es/recursos/468>>, acceso el 20 de noviembre de 2015.

- Mahotièrè, Chantal 2008 *Luttes féministes en Haïti: Étude exploratoire des enjeux culturels, motivations et projets qui sous-tendent l'engagement féministe*, (Quebec: Université Laval, Département d'Histoire), tésis.
- Merlet, Myriam 2002 *La participation politique des femmes en Haïti. Quelques éléments d'analyse* (Port- au-Prince: Éditions Fanm Yo La).
- Neptune Anglade, Mireille (1986) *L'autre moitié du développement*, (Port-au-Prince, Éditions des Alizés).
- Nérestant, Micial 1997 *La femme haïtienne devant la loi*, (Paris: Karthala).
- Oscar Jn-Baptiste, Marie Germide y Oscar Jn-Baptiste, Bonny, *Femmes et pouvoirs: enjeux pour un véritable développement en Haïti*. En <http://www.genreenaction.net/IMG/pdf/filedownload.do.pdf>, acceso el 11 noviembre del 2015.
- Peláez Mendoza, Jorge, 2008 *Salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes: una mirada desde la óptica de los derechos humanos en Cubana de Obstetricia y Ginecología*, Vol. II, No. 34.
- Sánchez García, Carmen (Coord.), Luís Tapia, Ivonne Farah y Mauricio Gil. 2015 *La politización en la diferencia. Experiencias y diálogos políticos de las mujeres en Bolivia* (La Paz, Bolivia), ISET/Conexión Fondo de Emancipación. Wa-Gui. P. 21-46.
- Unesco 2014 *Informe de la UNESCO 2014 sobre la Igualdad de Género y la Cultura*. En <http://www.unesco.org/culture/Gender-Equality-and-Culture/flipbook/es/#p=17> acceso el 22 de febrero de 2016.